H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

13 DE DICIEMBRE DEL 2023

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 11:55

Hora de finalización: 14:05

Asistencias: 40

Faltas: 0

Permisos: 1

SUMARIO

1 Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.

2 Documentos en Cartera.

3 Efeméride de la Diputada Liz Hernández Matus, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

4 Oficio suscrito por el maestro Geovany Vásquez Segrero, consejero Jurídico del Gobierno del Estado, en representación del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado, por el que somete a consideración de este Honorable Congreso del Estado, la terna para ocupar el cargo de titular de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca.

5 Oficio presentado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que somete a consideración de este Honorable Congreso del Estado, terna para Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

6 Oficio presentado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que somete a consideración de este Honorable Congreso del Estado, terna para Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

7 Oficio presentado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que somete a consideración de este Honorable Congreso del Estado, terna para Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

8 Oficio presentado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que somete a consideración de este Honorable Congreso del Estado, terna para Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

9 Oficio presentado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que somete a consideración de este Honorable Congreso del Estado, terna para Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

10 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XXII del artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano De Oaxaca

11 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angelica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma los artículos 24 fracción II, 25 apartado A fracción I, 67, 82, 90 fracción I, 102 y 114 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

12 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VI del artículo 9, se reforma el inciso C recorriéndose los subsecuentes del artículo 21, se adiciona un párrafo segundo al artículo 24 y se adiciona una fracción IX del artículo 44 de la Ley Contra la Violencia y Acoso entre Iguales para el Estado de Oaxaca

13 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Pablo Díaz Jiménez, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IX del artículo 26 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.

14 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma los artículos 1° y 18, así como las fracciones I, III, incisos D) y E) y IV, del artículo 7 de la Ley del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad.

15 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca y la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca.

16 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara la elaboración del nicuatole como patrimonio cultural inmaterial del Estado de Oaxaca.

17 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara la denominación oficial del año 2024 como: “ 2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA”.

18 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma y adiciona la fracción IX y se recorre las subsecuentes del artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

19 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción V del artículo 7 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.

20 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

21 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 134 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

22 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona los artículos 406 Bis y 406 Ter al capítulo I. Violencia Familiar del Título Vigésimo Segundo. Delitos Contra el Derecho a Una Vida Libre de Violencia del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

23 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura declara al maíz Olotón como Patrimonio Cultural Inmaterial y Biológico del Estado de Oaxaca.

24 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción V del artículo 143 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

25 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona un quinto transitorio al Decreto 1541 por el que se expide la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca.

26 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción LVIII del artículo 4; el artículo 26; y el artículo 170 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca

27 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XIX, recorriéndose la subsecuente del artículo 9, así mismo se reforma las fracciones VII y VIII y se adiciona la fracción IX del artículo 55 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

28 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona los artículos 128 Bis y 128 Ter al Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

29 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López y la Diputada Melina Hernández sosa integrantes del grupo parlamentario del partido Morena, por el que se reforma y adiciona la letra I de la fracción sexta del artículo 42 del reglamento interior del Congreso del Estado libre y soberano de Oaxaca.

30 Proposición Protocolaria del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce como ciudadano distinguido al Maestro Juan Carlos Chávez Martínez, por representar dignamente a nuestro Estado en la postulación como primer indígena del país y primer indígena oaxaqueño al cargo de comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI, 2022-2023) y por su destacada labor para socializar y otorgar asesorías gratuitas a los ciudadanos para ejercer su derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales

31 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Liz Hernández Matus, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados y la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que en el ámbito de su respectiva competencia y antes de la conclusión del ejercicio de la LXV Constitucional, aprueben la legislación general en materia de Economía Circular mediante un proceso participativo de parlamento abierto que garantice la intervención de la sociedad civil, la academia y los sectores público y privado.

32 Proposición Protocolaria de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda otorgar un reconocimiento a la joven deportista Gilda Andrea Hernández Ramírez, por su destacada, participación en paraciclismo panamericano en los juegos parapanamericanos, Santiago Chile, 2023

33 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales y del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta de manera respetuosa a todos los ayuntamientos de los municipios del Estado de Oaxaca, a que creen y garanticen el debido funcionamiento de las instancias municipales de la mujer, conforme lo dispone la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y la Ley que Regula las Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado de Oaxaca

34 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta, de manera respetuosa a los titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del gobierno federal y de la Comisión Nacional del Agua para realizar acciones para mitigar la sequía que se vive en la mayoría de los municipios de la entidad oaxaqueña.

35 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Secretaría de Bienestar y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que, de manera conjunta con los micro pequeños y medianos empresarios del Estado, puedan concluir con la convocatoria emitida del programa de útiles y uniformes para el desarrollo del bienestar de Oaxaca, definan quién, o quienes será proveedores e inicien con la entrega de los beneficiarios.

36 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del gobierno del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus funciones y atribuciones, lleva a cabo diagnósticos sobre la baja demanda del mezcal y ofrezca soluciones a esa problemática.

37 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez y del Diputado Sesul Bolaños Lòpez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura con pleno respeto de la independencia judicial y la autonomía constitucional, exhorta el Consejo de la judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y a la Fiscalía General del Estado, para que ambas instancias en el marco de sus respectivas competencias investiguen y en su caso sancionen el actuar arbitrario negligente y sin perspectiva de infancia y de género que pudiera resultar tanto de la jueza quinto familiar del distrito judicial del centro María Eugenia López Morales como de las agentes del ministerio público, adscrita a dicho juzgado y la adscrita a la Fiscalía

Especializada para la atención a delitos contra la mujer, por razón de género, así como a los 20 agentes estatales de investigación que ejecutaron una orden de cateo en un asunto de naturaleza familiar con notorio uso excesivo de la fuerza, portando armas largas y sin protocolo alguno para sacar de su domicilio a una niña de 6 años de iniciales S.D.R.M. a quien sacaron por la fuerza, ejerciendo violencia psicoemocional, violencia física a la madre e intimidación a dos niños apuntar con un arma larga a un joven de 18 años e intimidar a dos personas adultas mayores una de ellas con discapacidad por no contar con dos piernas. Acto que se traducen en graves violaciones a los derechos humanos de la niña, la madre y la familia en general, por la condición de vulnerabilidad en la que se encuentran dadas las obligaciones reforzadas derivan del parámetro de regularidad constitucional.

38 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, Exhorta la Secretaría del medioambiente y recursos naturales del gobierno de la República, para que se abstenga de promover, dictar o emitir el decreto por el que se declara área natural, protegida con carácter de parque nacional Huatulco “Tangolunda”, los polígonos, ubicados en el sector campo de golf de la agencia municipal Santa Cruz Huatulco, en el municipio de Santa María Huatulco

39 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta de manera respetuosa a la sala constitucional y cuarta sala penal colegiada del Honorable Tribunal de Justicia del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia levante la suspensión concedida dentro de la controversia constitucional 01/2023 y resuelva el fondo de asunto bajo los principios constitucionales de justicia pronta y expedita, certeza, legalidad, objetividad, perspectiva de género, igualdad y no discriminación

40 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la persona titular del juzgado de garantía, con sede en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, a imponer prisión preventiva, justificada al imputado en la causa penal 10/2012, vista su capacidad para sustraerse de la justicia y tomando en cuenta que su libertad implica un grave riesgo para la integridad y la vida de la víctima

41 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a las autoridades de los municipios de afluencia turística, así como al sector abarrotero y a los prestadores de servicios turísticos, a que durante las fiestas de diciembre eviten la venta de refrescos y alimentos en botellas y envases desechables, con el fin de disminuir al máximo la contaminación por plásticos e iniciar este año con la tradición de realizar unas fiestas decembrinas comprometida con el cuidado del medio ambiente

42 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, otorga a la Comisión Permanente de Hacienda un plazo de 90 días hábiles contados a partir del día de la aprobación del presente acuerdo para que se presenten los dictámenes correspondientes de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2024 de los diversos municipios de la entidad.

43 DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

43.1 COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor en Oaxaca, para que verifique que, en los negocios de la capital del Estado, se permitan todas las opciones de pago y que sea una decisión del consumidor, el tipo de operación que acepte realizar.

43.2 COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por el que se reforma el artículo 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

43.3 COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 160 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido, dejando a salvo el derecho de los Diputados promoventes para volver a presentar la Proposición con Punto de Acuerdo que motivó la integración del expediente cuyo archivo se acuerda.

43.4 b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 164 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido, dejando a salvo el derecho de la Diputada promovente para volver a presentar la Proposición con Punto de Acuerdo que motivó la integración del expediente cuyo archivo se acuerda.

44 DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.

44.1 COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 28 de mayo de cada año, como el Día de los juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales de Oaxaca.

44.2 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reconoce y declara al Quesillo como bien gastronómico material o tangible que forma parte del patrimonio gastronómico material o tangible de las personas, pueblos y comunidades del Estado de Oaxaca, y a los conocimientos y las técnicas de elaboración del Quesillo como bien cultural inmaterial o intangible que forma parte del patrimonio cultural intangible o inmaterial de las personas, pueblos y comunidades del Estado de Oaxaca.

44.3 c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones XXXIX y XLI del artículo 22, la fracción VII del artículo 60, el párrafo primero del artículo 178, la fracción IX del artículo 179 y la fracción III del artículo 183 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca.

44.4 d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reconoce y declara a la clayuda y/o tlayuda como tortilla y a la clayuda y/o tlayuda como platillo, como bienes gastronómicos materiales o tangibles que forman parte del patrimonio gastronómico material o tangible de las personas, pueblos y comunidades del Estado de Oaxaca, y a los conocimientos y las técnicas de elaboración de la clayuda y/o tlayuda como tortilla y la

clayuda y/o tlayuda como platillo, como bienes culturales inmateriales o intangibles que forman parte del patrimonio cultural intangible o inmaterial de las personas, pueblos y comunidades del Estado de Oaxaca.

44.5 e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 10 de diciembre de cada año, como el Día Estatal de los Derechos Humanos.

44.6 f) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 6 de enero de cada año, como el Día de las Enfermeras y los Enfermeros del Estado de Oaxaca.

44.7 g) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el veintidós de junio de cada año, como el "Día Estatal del Baile Flor de Piña".

44.8 COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara improcedente el punto de acuerdo presentado por el Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por lo que se ordena el archivo del expediente número 029 del índice de esta Comisión Permanente de Desarrollo Económico, como asunto total y concluido.

44.9 COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción I, Base A del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

44.10 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Roberto Antonio Cabrera García asuma el cargo de Presidente Municipal, así como el Ciudadano Edel Figueroa Ramos, asuma el cargo de Síndico Municipal, ambos del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca, por el periodo de 151 (ciento cincuenta y uno) días naturales, comprendido del 30 (treinta) de julio al 31 (treinta y uno) de diciembre del dos mil veintitrés, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la solicitud de Licencia por causa justificada y por un periodo de 151 (ciento cincuenta y uno) días naturales, presentada por la Ciudadana Saymi Adriana Pineda Velasco.

44.11 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Ramón López Germán, asuma el cargo de Regidor de Planeación para el Desarrollo Económico y Ordenamiento Territorial del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Matías Romero Avendaño, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Ordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre del 2024, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la

Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por el Ciudadano Ernesto Guillermo Altamirano Lagunas.

44.12 c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Abel Sibaja Martínez, asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Lorenzo Albarradas, Tlacolula, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre del 2025, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por el Ciudadano Santos González Martínez.

44.13 d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Concepción Delgado Matías, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel Tlacamama, Jamiltepec, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre del 2024, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por la Ciudadana Alicia Alberto Cruz.

44.14 e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el archivo como asunto total y definitivamente concluido el expediente identificado con el número CPGAA/355/2023 radicado en el índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y dictaminación.

44.15 f) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente identificado con el número CPGAA/371/2023, correspondiente al índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por haber quedado sin materia de estudio y se ordena su archivo como asunto definitivamente concluido.

44.16 COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXI del artículo 11 Bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

44.17 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción II del artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

44.18 c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, archiva el expediente

número 169 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido, dejando a salvo del derecho de la Diputada promovente para volver a presentar la Proposición con Punto de Acuerdo que motivó la integración delo expediente cuyo archivo se acuerda.

44.19 COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona los párrafos cuartos, quinto, y sexto al artículo 128 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

44.20 COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, no aprueba las Cuentas Públicas Estatales y Municipales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022.

45 Asuntos Generales.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 13 de diciembre de 2023. Solicito a la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada vicepresidente Juana Aguilar Espinoza:

Se informa, Presidente, que se registraron veinticinco asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. También le informo que existe solicitud de permiso de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, perdón, de la compañera Rosalinda López García.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Concedidos los permisos, en uso de la facultad que me confiere el artículo veintidós de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura del orden del día.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la sexagésima quinta legislatura constitucional del Estado…

La Diputada vicepresidente Juana Aguilar Espinoza:

Presidente, ¿podríamos obviar la lectura, por favor?

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a la consideración del pleno la propuesta de la Diputada Juana Aguilar en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a la consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha 6 de diciembre del año en curso se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta legislatura, se someten a la consideración del pleno para sus aprobaciones. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número novecientos nueve de fecha 22 de noviembre de 2023, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la

ley orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Efeméride de la Diputada Liz Hernández Matus, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Hernández.

La Diputada Liz Hernández Matus:

Buenos días a todas y todos. Con el permiso de la mesa directiva, Presidente. A las compañeras Diputadas y compañeros Diputados, medios de comunicación y sobre todo a la ciudadanía que nos sigue a través de la plataforma digital. De acuerdo con la FAO, el suelo es un sistema en el que concurren los procesos químicos, físicos y biológicos que dan sustento a la existencia de los seres vivos y los componentes abióticos del sistema. Para destacar su importancia, el 5 de diciembre de cada año se celebra el día mundial del suelo, declarado por la ONU a propuesta de la FAO desde el dos mil catorce. Este reconocimiento, derivó de la alianza mundial por el suelo, que es un foro colaborativo de naciones que surgió para compartir experiencias sostenibles en materia de recuperación del suelo y sus propiedades. Antes, erróneamente, se pensaba que el suelo era un recurso infinito, pero hoy se sabe que se trata también de un recurso limitado y que su importancia es fundamental para la existencia de los seres vivos, ya que alberga la producción del 95% de los alimentos y permite el sustento del 83% de los componentes químicos de todas las plantas del planeta. La CNDH en México además advirtió que las actividades humanas son las principales causas de la degradación del suelo, porque para satisfacer las necesidades materiales de las personas, se extraen

desmesuradamente los recursos naturales, promoviendo cambios en los ecosistemas y la alteración en el medio ambiente. Esta visión de la naturaleza, ha provocado que cerca de la mitad de los suelos de nuestro país en la actualidad presenten problemas graves de degradación. Oaxaca no está exento, lo que hemos visto a lo largo y ancho de nuestro territorio es también un problema de cambio de uso de suelos que consecuentemente tiene la degradación de nuestros suelos. Por ello, es importante adoptar una conciencia responsable hacia el suelo, porque las tierras productivas son básicas para la vida y en contraposición, la desertificación, sequía agudizan los problemas sociales, de pobreza, salud, nutrición deficiente así como la inseguridad alimentaria y el incremento de la migración y el desplazamiento de las personas que conllevan a una vulnerabilidad múltiple de los derechos humanos. Por eso, hago un llamado respetuoso a la sociedad civil, a la academia, a los sectores públicos y privados, para que asumamos como sociedad las prácticas de gestión sostenible y resiliente de los suelos con la premisa de preservar la biodiversidad así como todos los ecosistemas y mejorar progresivamente la calidad del aire y de la tierra. En este sentido, dentro de las políticas públicas que se deben retomar, la FAO recomienda usar el suelo de acuerdo a su vocación de uso, es decir, no podemos cambiar el suelo de un bosque de pinos por uno donde sembremos agaves ni tampoco al revés. Entonces, también hay que adoptar la labranza mínima y los abonos verdes, fortalecer y fomentar el pastoreo controlado y rotativo en estos nuevos esquemas de agricultura, incorporar obras vio mecánicas para el manejo del suelo y los flujos del agua mediante la revegetalización de los ecosistemas y trazar los senderos y zonas en circulación de áreas y conservación de zonas forestales. Es por eso la importancia de cuidar nuestra tierra, nuestros recursos y nuestros Estado. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Quiero pedirles a las personas, amigas y amigos, medios de comunicación que se encuentran en galerías si

es posible guardar silencio durante la sesión para que los Diputados puedan expresarse correctamente. Gracias. Gracias Diputada. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Oficio suscrito por el maestro Geovany Vásquez Segrero, consejero Jurídico del Gobierno del Estado, en representación del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado, por el que somete a consideración de este Honorable Congreso del Estado, la terna para ocupar el cargo de titular de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibido el oficio y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa el quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Oficio presentado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que somete a consideración de este Honorable Congreso del Estado, terna para Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibido el oficio y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración y justicia. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidente Juana Aguilar Espinoza:

Oficio presentado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que somete a consideración de este Honorable Congreso del Estado, terna para Magistrada del

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibido el oficio y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Oficio presentado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que somete a consideración de este Honorable Congreso del Estado, terna para Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibido el oficio y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Oficio presentado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que somete a consideración de este Honorable Congreso del Estado, terna para Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibido el oficio y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Oficio presentado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que somete a consideración de este Honorable

Congreso del Estado, terna para Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibido el oficio y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XXII del artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano De Oaxaca

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Pregunto al Diputado promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Feria.

El Diputado Nicolás Enrique Feria Romero:

Con su venia Presidente de la mesa directiva. Saludo con mucho cariño a mis compañeras y compañeros Diputados, a quienes nos ven a través de los medios digitales. De las administraciones pasadas y hasta hace un año, entre el gobierno estatal con la ciudadanía, sus municipios y comunidades, las relaciones serán distantes frías e indiferentes porque no sólo estaba centralizado el gobierno sino que el diseño e implementación de programas y acciones de gobierno se determinaba no decidían desde el escritorio de las oficinas gubernamentales o desde alguna cafetería o restaurante de prestigio en el Estado de Oaxaca. La transformación que estos tiempos vive nuestra patria y entidad como una exigencia social y de la voluntad ciudadana, exige cambiar y transformar las relaciones entre el gobierno y la ciudadanía con sus pueblos y comunidades que forman parte en cada región de nuestro Estado. Fueron en tiempos históricos, a mediados del siglo XIX, cuando ante circunstancias externas, Benito Juárez constituyó un período itinerante de su gobierno,

moviéndose de la capital del país, para establecer sedes en San Luis Potosí, Monterrey, Saltillo, Chihuahua y paso del norte, hoy Ciudad Juárez. Con este antecedente, en el plano alternativo de nación propuesto por el presidente López Obrador, propuso gobernar desde los pueblos y comunidades mediante una presidencia itinerante que recorre el país para obtener de primera mano información sobre las necesidades de la población. Con base en lo anterior, nuestro gobernador, ingeniero Salomón Jara Cruz, ha asumido con responsabilidad moral y política gobernar con los municipios y las comunidades, construir un gobierno de territorio. Éste, es la esencia de la iniciativa que hoy expongo ante esta honorable asamblea. En la práctica gubernamental ya se está haciendo. Un ejemplo es la estrategia de los cien municipios bienestar, donde se están enfocando los programas sociales y de atención de forma directa por el ejecutivo sin embargo. Hace falta establecer la falta de gobierno de territorio, pero sobre todo a sentar en nuestra carta magna estatal como una obligación del gobernador de atender en territorio a los municipios y a las comunidades. Actualmente, compañeras y compañeros, en la fracción vigésima segundo del artículo ochenta de la constitución que aquí se propone reformar, establece, son obligaciones del gobernador visitar continuamente las regiones del Estado y procurar los problemas socioeconómicos y administrativos que afecten a las mismas y que por su naturaleza merezcan la atención preferente del poder público. Como podrán comprender, territorialmente se queda hasta las regiones y a quienes merezcan atención preferentemente del poder público. A ello, hay que agregar que en la ley orgánica del poder ejecutivo en su artículo veinticinco plantea que el Gobernador del Estado implementará audiencias públicas periódicas, que deben desarrollarse por lo menos una vez al año en cada región. Hasta aquí con nuestra norma vigente. Coincidirán conmigo que hoy nuestra realidad en Oaxaca es otra y que nuestro gobernador y quienes vengan deberán tener la obligación de dirigir un gobierno de territorio, que le permita visitar continuamente los municipios y las comunidades de nuestra

entidad, para conocer y atender las necesidades y demandas de la población, así como procurar resolver los problemas que afecten a las mismas en forma coordinada con las autoridades municipales y comunitarias. Quiero decirles, compañeras y compañeros, que hoy la forma de hacer política de nuestro gobernador Salomón Jara ha marcado y ha dejado una pauta en todo nuestro país y lo que les puedo resumir de esta iniciativa es que se quede como obligación para los futuros gobernadores el de visitar los municipios, visitar las comunidades y que se escuche a las autoridades municipales y de las agencias y que se le resuelva su problemática en la que viven, eso es lo que resume la esencia de esta iniciativa para que ya que de que todos los que quieran y pretendan algún día ser gobernadores de Oaxaca, vayan a sus municipios, regresan a sus comunidades y que sea atendido por primera vez el pueblo. Hoy, nuestro gobernador dejó un ejemplo claro de cómo se debe atender al pueblo que tanto merece nuestra atención y nuestro respaldo en todos los entes de gobierno. Eso es lo que hoy pretendemos y para lo cual pido su apoyo y congruencia con el pueblo de Oaxaca. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angelica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un tercer párrafo a la fracción XXIV del artìculo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Compañeras y compañeros, compañeras Diputadas de todos los grupos parlamentarios y partidos políticos de esta legislatura, señores Diputados, ciudadanía presente y que nos ve a través de nuestras redes sociales. A los medios de comunicación. La concurrencia de las elecciones federales y locales para tener una sola jornada electoral había sido una bandera de lucha de la izquierda democrática. Fue septiembre del dos mil seis, en el contexto del movimiento social de este año que se logró que la quincuagésima octava legislatura aprobara la reforma al artículo veinticinco fracción primera de nuestra constitución para establecer el principio de concurrencia de elecciones, así como una disposición por única ocasión para tener un gobernador por un período de dos años. La reforma fue impugnada por no convenir a quienes tenían pretensiones claras de ser gobernador y, en su momento, fue declarada inconstitucional por la suprema corte, con base a un criterio novedoso en ese momento, pero no por el objeto sustancial que era la concurrencia de elecciones. Los motivos financieros y de procedimiento de hace diecisiete años para establecer el principio de concurrencia son prácticamente los mismos que hoy se argumentan. Sin embargo, el principio fue olvidado y no fue sino hasta el dos mil dieciocho que por primera vez hubo una concurrencia de elecciones de Diputados locales y concejales a los Ayuntamientos con las elecciones federales, aunque quedó pendiente la concurrencia de la elección de gobernador o gobernadora. Por estas razones, en principio celebramos que el grupo mayoritario haya retomado la necesidad de la reforma por la concurrencia. Sin embargo, a diferencia del dos mil seis, la reforma por la concurrencia no se puede hacer pensando solamente en lo financiero y en la practicidad electoral, ya que en los diecisiete años transcurridos, las mujeres hemos logrado avances en la igualdad sustantiva al lograr que de las cuotas de género setenta treinta llegáramos al reconocimiento constitucional de

la paridad en las candidaturas de Diputados y concejales y en dos mil diecinueve el reconocimiento del principio de la paridad en todo. Es importante recordar que el 6 de junio de 2019 se publicó en el diario oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron nueve artículos de la constitución federal en materia de paridad entre géneros, cuyo artículo transitorio cuarto dispuso que las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, deberán realizar las reformas correspondientes en su legislación para procurar la observancia del principio de paridad de género en los términos del artículo cuarenta y uno. No podemos ignorar que esta reforma abrió el debate sobre la obligación de los partidos políticos para cumplir con la paridad de las candidaturas a la gubernatura en las que participarán. Concatenado a lo anterior, el 14 de diciembre de 2020, la sala superior del tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el recurso de apelación, vínculo todos los Congresos para que emitieran la regulación necesaria para la postulación paritaria de candidaturas de los partidos políticos a la gubernatura de los estados que eligirían a su gobernador o gobernadora en los años siguientes. Esta legislatura no hizo la reforma para adoptar el principio de paridad en todo, ni estableció la normatividad para cumplir con la paridad de la postulación de las candidaturas a la elección de gobernador o gobernadora en el dos mil veintidós. Ante esto omisión, la sala superior, al dictar con fecha 30 de marzo de 2022 sentencia en el juicio ciudadano de clave sub-jdc-091/2022, concluyó que era necesario que esta legislatura cumpliera con su obligación de realizar las reformas necesarias para garantizar el principio de paridad sustantiva en los procesos electorales futuros, por lo que ordenó abrir el incidente de incumplimiento de la sentencia dictada en el expediente sub-rav-116/2020, por estas razones del grupo parlamentario del PRD presenta esta iniciativa de reforma para subsanar la omisión legislativa para incorporar al texto de nuestra constitución el principio de paridad en todo así como para incorporar el principio de concurrencia de elecciones. Además, para evitar una discriminación sutil en contra de las mujeres y

un fraude a la ley, para que a las mujeres nuevamente se nos borre y los hombres nos quiten nuestros espacios. Proponemos una acción afirmativa para que no se caiga en la tentación patriarcal de aceptar que por primera vez en la historia, en el dos mil veintiocho haya una gobernadora, pero sólo por dos años y con base en el principio de alternancia de género, en el dos mil treinta tengamos un gobernador por seis años. Debemos decir que hay razones que justifican que tengamos que esperar hasta el dos mil treinta y seis para que tengamos una gobernadora por un período constitucional de seis años. Por otra parte, en relación con el tema que se aborda, saludo la iniciativa ciudadana que ha presentado las mujeres de la sociedad civil para proponer una reforma materia de paridad, en la que proponen se reforma el artículo sesenta y siete y un artículo segundo transitorio para que sean gobernadora en las que estén al frente del poder ejecutivo por tres períodos consecutivos. Su principal argumento es que los hombres han gobernado durante doscientos años y llegó el momento de cambiar esa violación a los derechos humanos de las mujeres. Manifiesto mi total respaldo a la iniciativa, me adhiero a su contenido en lo particular y en nombre del grupo parlamentario del PRD, por lo expuesto y en un acto de sororidad, invitamos a las Diputadas y Diputados de todas las fuerzas políticas que en esta legislatura nos unamos en la eliminación de un techo de cristal para acceder a un espacio que por razones históricas, sociales y jurídicas nos corresponde. Muchas gracias.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Diputada, ¿me permite sumarme a su iniciativa?

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante

del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VI del artículo 9, se reforma el inciso C recorriéndose los subsecuentes del artículo 21, se adiciona un párrafo segundo al artículo 24 y se adiciona una fracción IX del artículo 44 de la Ley Contra la Violencia y Acoso entre Iguales para el Estado de Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada.

La Diputada Juana Aguilar Espinoza:

Muy buenos días a todos. Saludo con respeto a las compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación. Con el permiso de la mesa. Erradicar la violencia es profundizar la democratización del país. Un empujón que se repite, un apodo que discrimina, un insulto, cada vez que le toca salir a la pizarra, un tocamiento inadecuado en los ámbitos escolares, existen muchas formas de ejercer y sufrir violencia entre los estudiantes y muchas otras de tratar de acabar con ella. Sabemos que en la escuela debería ser un espacio en el que los niños y niñas, adolescentes se sientan seguros. Sin embargo, para muchos se ha convertido en la fuente de un tipo de violencia que ejercen sus propios compañeros y se trata de un acoso escolar. De acuerdo con el Consejo ciudadano para la justicia en la ciudad de México, en enero y febrero del dos mil veintitrés el acoso escolar se incrementó en 347% en relación al año del dos mil veintidós. En el caso de México, son siete de cada diez niñas y niños y adolescentes las víctimas de acoso escolar, lo que nos coloca en el primer lugar mundial con doscientos setenta mil casos. El artículo cuarenta y dos de la ley General de educación establece que por parte del Estado mexicano se busca proteger y preservar la integridad física, psicológica, social del menor. Por lo tanto, existe un sustento jurídico que sienta las bases para una educación libre de violencia en cualquiera de sus manifestaciones. Ahora bien, la convención de los derechos del niño en su artículo diecinueve define la violencia contra niñas, niños y adolescentes como toda forma de perjuicio, abuso físico, mental, descuido o trato negligente, malos

tratos su explotación incluido el abuso sexual. La Fiscalía General del Estado de Oaxaca, reportó que durante primer semestre del dos mil veintitrés que dio apertura a noventa y nueve carpetas por el delito de abuso sexual y cuarenta y un carpetas por el delito de acoso. De muchos de estos casos de abuso sexual se dieron al interior de escuelas y planteles educativos, lo que afecta fundamentalmente a niñas, niños y adolescentes. Dentro de la legislación estatal, contamos con la ley contra la violencia de acoso entre iguales para el Estado de Oaxaca, misma que tiene como objetivo, entre otros, la defensa del derecho de las niñas y niños y adolescentes a una Vida libre de violencia. Sin embargo, esta normativa no contempla dentro de los tipos, que tipos de violencia y acoso entre iguales con un tipo de violencia en los entornos escolares, lo que en muchos de los que se dificulta la prevención, seguimiento y sanción de dichas conductas esta iniciativa propone adicionar una fracción sexta al artículo nueve de la ley en comento que incluye la violencia sexual como un tipo de violencia entre iguales al ámbito escolar. Esto debido al incremento de estos casos como una de las principales causas de deserción escolar dentro de la población estudiantil y que afecta principalmente a niñas, niños y adolescentes. De igual manera, plantea adiciones en relación a los derechos de niñas y niños adolescentes indígenas que deberán reconocer los consejos escolares dentro de los reglamentos de las escuelas como una de las formas de prevención en contra del abuso escolar y los actos de discriminación, incorporando el principio de la interculturalidad y prevención de actos de racismo, discriminación del origen escolar y también de su color, pertenencia o etnia. En conclusión, propongo a esta soberanía diversas reformas y adiciones a la ley contra la violencia y acoso entre iguales para el Estado de Oaxaca a efecto de incorporarse a la violencia sexual como uno de los tipos de violencia y acoso entre iguales así como adicionar a la ley los conceptos de racismo e interculturalidad por origen étnico, como una de las formas de prevención en contra el abuso escolar con el único fin de prevenir, atender y erradicar los tipos de violencia cometidos contra

niñas, niños y adolescentes, incluso cometidos por iguales en el ámbito escolar, en beneficio de nuestro Estado, en atención a una de las demandas más sentidas de las familias oaxaqueñas, la integridad de sus hijos en edad escolar. Gracias.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Esta presidencia quiere felicitar al Diputado Leonardo Díaz Jiménez por su cumpleaños. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Pablo Díaz Jiménez, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IX del artículo 26 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma los artículos 1° y 18, así como las fracciones I, III, incisos D) y E) y IV, del artículo 7 de la Ley del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de desarrollo económico. Se pasa al decimoquinto punto del

orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca y la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidente Juana Aguilar Espinoza:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara la elaboración del nicuatole como patrimonio cultural inmaterial del Estado de Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de cultura, artes, juventud, cultura física y deporte. Se pasa el decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidente Juana Aguilar Espinoza:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara la denominación oficial del año 2024 como: “ 2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA”.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de cultura, artes, juventud, cultura física y deportes. Se pasa al

decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidente Juana Aguilar Espinoza:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma y adiciona la fracción IX y se recorre las subsecuentes del artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

Gracias presidente. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y que nos sigue a través de las distintas redes. Por supuesto los representantes de los medios de comunicación. La iniciativa que hoy vengo a exponerles me parece de suma importancia, porque atiende una problemática muy común en Oaxaca, pero que además mediante esta reforma se coadyuva a mejorar el sistema de impartición de justicia y a garantizar la eficacia de las sentencias que emiten los distintos órganos jurisdiccionales. Recordemos que el párrafo tercero del artículo ciento quince de nuestra Carta magna establece que las legislaturas locales, por mayoría calificada, podrán suspender Ayuntamientos, declarar que estos han desaparecido y suspender o revocar el mandato a sus miembros por causas graves que la ley reglamentaria local establezca. Ahora bien, tales facultades de las legislaturas locales constituyen una medida que, ante situaciones excepcionales y particularmente graves, salvaguardar la estabilidad y la gobernabilidad de los municipios. Los procedimientos de suspensión y desaparición de Ayuntamientos y de suspensión y revocación de mandato de concejales tiene como propósito la reconstrucción del orden jurídico. Retomando los criterios emitidos por el tribunal pleno de la suprema corte de Justicia de la nación, corresponde a los Congresos de los estados establecer las causas graves por las cuales

resultan procedentes. En este sentido y en mi calidad de presidente de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, he conocido de un gran número de asuntos en los que se da cuenta este Congreso del Estado sobre el incumplimiento de sentencias definitivas emitidas por autoridades jurisdiccionales en contra de autoridades municipales. Sin embargo, nuestra ley orgánica Municipal solamente prevé la procedencia de la suspensión o revocación de mandato de concejales cuando no se ejecuten sentencias en Materia electoral, pero deja fuera todas las demás que emiten las autoridades jurisdiccionales. Ésa falta de previsión legal trastoca nuestro sistema jurídico y particularmente la eficacia en las sanciones, al tiempo que deja materialmente suspendido los derechos de terceros ante el incumplimiento de sentencias por lo que, al no ser cumplidas, se tornan ineficaces. Considero necesario, compañeras y compañeros, que además de los mecanismos y procedimientos jurídicos propios para complementar las sentencias, es indispensable que tales casos las autoridades jurisdiccionales tenga la posibilidad de hacerlo del conocimiento de este Congreso y, en consecuencia, se puedan sancionar a los concejales con la revocación o mandato. Esto deriva también de la obligación que tenemos todas las autoridades a prestar la colaboración requerida por las autoridades jurisdiccionales en el cumplimiento de sus resoluciones, en consonancia con el principio de independencia judicial. Por eso, reitero que esta iniciativa tiene por objeto el establecer como causa grave para la procedencia de revocación de mandato de concejales el incumplimiento de sentencias definitivas. De esa manera, aseguramos que el Poder Judicial y los órganos jurisdiccionales tenga los elementos suficientes para que, en aquellos casos que sus resoluciones no sean cumplidas, se pueda contar con una herramienta más para garantizar su ejecución y, con ello, asegurar una verdadera tutela judicial efectiva. Vigilemos y cuidemos la gobernabilidad de nuestros municipios, se debe garantizar la paz y la tranquilidad de todas las familias oaxaqueñas. Es cuanto.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Tomen nota, por favor. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidente Juana Aguilar Espinoza:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción V del artículo 7 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias presidente. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, público presente, medios de comunicación y las personas que nos siguen a través de las diferentes plataformas. Actualmente, uno de los grupos que mayormente experimentan desigualdades, discriminación y violencia son las personas con discapacidad. Esta violencia, lamentablemente, se agudiza más cuando se trata de una mujer. La convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y el Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad señalan que las mujeres que sufren alguna discapacidad enfrentan las dificultades y barreras que los hombres y también mayores desventajas sociales respecto a la población más amplia de mujeres, ya que dependen de otra persona, se les niega el derecho a decidir por sí mismas, se les agrede física y mentalmente, y también carecen del control sobre su salud reproductiva. En el caso concreto de nuestro país, la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones de los hogares dos mil veintiuno señala que 16.3

millones de mujeres de quince y más con discapacidad o limitación han vivido lamentablemente algún incidente de violencia. Ante estas cifras tan alarmantes, los Diputados del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de, la Diputada Gaby Pérez, el Diputado Samuel Gurrión y su servidora presentamos el día de hoy, en el marco del día internacional de las personas con discapacidad que fue el pasado 3 de diciembre, proponemos a esta soberanía adicionar la fracción quinta del artículo séptimo de la ley de los derechos de las personas con discapacidad en el Estado de Oaxaca, para que tanto los poderes del Estado, los municipios implementen acciones políticas y programas para prevenir, atender y erradicar la discriminación y violencia contra las personas con discapacidad, principalmente la violencia que sufren las mujeres con discapacidad. También quiero comentar, compañeras y compañeros, porque ya no vamos a pasar a posicionar que en el punto número treinta y dos de este orden del día, los Diputados del partido Verde estamos proponiendo, traemos una proposición protocolaria que esperamos que ustedes la aprueben de urgente y obvia resolución para reconocer a la joven deportista Gilda Andrea Hernández Ramírez quien se ha destacado a nivel internacional y a nivel nacional en paraciclismo dejando en alto a nuestro estado de Oaxaca. Muchas gracias presidente, es cuanto.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al vigesimoprimer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 134 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidente Juana Aguilar Espinoza:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona los artículos 406 Bis y 406 Ter al capítulo I. Violencia Familiar del Título Vigésimo Segundo. Delitos Contra el Derecho a Una Vida Libre de Violencia del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al vigesimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidente Juana Aguilar Espinoza:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura declara al maíz Olotón como Patrimonio Cultural Inmaterial y Biológico del Estado de Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Noé Doroteo Castillejos.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Muchísimas gracias ciudadana Presidente, compañeras integrantes de la mesa, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, público asistente. Esta iniciativa tiene que ver con la protección de una variedad o una raza especial de maíz nativo en Oaxaca y en el país tenemos sesenta y cuatro razas de maíz nativo, así es el nombre técnico, variedades, razas y treinta y cinco de ellas están en Oaxaca. Uno de ellos es conocido en la Sierra norte, en la Sierra Mixe como maíz olotón es un maíz muy grande que tiene varias características esenciales, la primera es que es un maíz que se auto fertiliza y que la sustancia que gotea que es una especie como de mezcla espesa y que calle las raíces, tiene raíces expuestas es una especie de sustancia que alimenta al suelo, lo nutre y significa pues que esta variedad no requiere una fertilización especial y llega a alcanzar alturas muy grandes y el desarrollo de la mazorca es muy importante. Ha sido utilizada por años, cientos de años por las comunidades oaxaqueñas y, la verdad es que como decía un presidente municipal de la Sierra norte, si lo aquilatado sería una especie de Santo Grial de la alimentación, porque sería el descubrimiento de una planta cuyo rendimiento en condiciones climáticas diversas puede generar una gran producción de este alimento que es fundamental para nuestros pueblos, el maíz como se dice comúnmente en el grito de lucha: sin maíz no hay país, bueno pues la protección de este maíz oloton es una circunstancia que estoy pidiendo se pueda dar aquí al Congreso mediante este decreto de protección. Menciono sólo algunos elementos. En términos biológicos, la capacidad del maíz olotón para fijar nitrógeno del aire representa un valioso beneficio ambiental. Esta característica reduce la dependencia a fertilizantes químicos, mitigando así el impacto ambiental asociado a su uso. La robustez y alto rendimiento agrícola de este maíz, no sólo mejora la resiliencia de los cultivos locales, sino que también ofrecen

un camino hacia la agricultura sostenible, contribuyendo a la conservación de recursos naturales y la mitigación de la huella ecológica. Antes de estas características, este maíz emerge como un tesoro cultural y biológico en Oaxaca, fusionando su importancia en la herencia local con atributos que promueve la sostenibilidad agrícola. Su preservación y promoción no sólo resguardarían las raíces culturales, sino que también apuntalarían a una visión más equitativa y sostenible del futuro agrícola en la región. Cabe mencionar que el maíz olotón se enfrenta a riesgos significativos, entre ellos, destaca la amenaza de su comercialización desenfrenada y la privatización por parte de empresas trasnacionales. La introducción de variedades comerciales puede desplazar a las variedades autóctonas, resultando en la pérdida de diversidad biológica y afectando la resiliencia del maíz olotón frente a desafíos ambientales y climáticos. Además, la privatización de semillas y procesos asociados podría limitar el acceso de las comunidades locales…

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Diputado, me permite un segundo. Por favor, le pido a los compañeros Diputados y a los que se encuentran, las personas que se encuentran en las gradas, por favor si pueden poner atención al Diputado. Adelante.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Muchas gracias señor Presidente. Además, la privatización de semillas y procesos asociados podría limitar el acceso de las comunidades locales a un recurso vital que ha sido fundamental en su cultura y subsistencia. La declaración del maíz olotón como patrimonio cultural y material y biológico a través de este honorable Congreso, proporcionaría un marco sólido para contrarrestar estos riesgos. Desde la perspectiva cultural, este reconocimiento eleva la visibilidad y conciencia global sobre la importancia de esta variedad de maíz, fortaleciendo así la resistencia de las comunidades locales ante la presión de empresas trasnacionales además de que este antecedente permitiría su trámite ante la Unesco para su inclusión en la lista de

patrimonio cultural inmaterial. De tal manera que, en términos biológicos, esta declaración resaltaría o resalta la necesidad de preservar la diversidad genética de esta variedad o raza de maíz, esto podría conducir, compañeros, a la implementación de medidas de conservación específicas como la promoción de la agricultura sostenible y la creación de sistemas de gestión comunitaria de semillas. Al establecer salvaguardas legales y éticas, se protege al maíz olotón de la privatización y comercialización descontrolada asegurando que este recurso siga siendo un bien colectivo de las comunidades de Oaxaca y de los oaxaqueños. Ojalá y el apoyo de este Congreso pueda servir para proteger esta gran variedad que tenemos en Oaxaca y que seguro estoy podrá aportar muchísimo el futuro de la humanidad en términos de alimentación y de cuidado sostenible y sobre todo de un entorno ecológico y comunitario propicio para su mantenimiento. Muchísimas gracias ciudadano presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de cultura, artes, juventud, cultura física y deportes. Se pasa al vigesimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidente Juana Aguilar Espinoza:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción V del artículo 143 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al vigesimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidente Juana Aguilar Espinoza:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona un quinto transitorio al Decreto 1541 por el que se expide la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior de fiscalización del Estado. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción LVIII del artículo 4; el artículo 26; y el artículo 170 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa al vigesimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XIX, recorriéndose la subsecuente del artículo 9, así mismo se reforma las fracciones VII y VIII y se adiciona la fracción IX del artículo 55 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de turismo. Se pasa el

vigesimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidente Juana Aguilar Espinoza:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona los artículos 128 Bis y 128 Ter al Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López y la Diputada Melina Hernández sosa integrantes del grupo parlamentario del partido Morena, por el que se reforma y adiciona la letra I de la fracción sexta del artículo 42 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición Protocolaria del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce como ciudadano distinguido al Maestro Juan Carlos Chávez Martínez, por representar dignamente a nuestro Estado en la postulación como primer indígena del país y primer indígena oaxaqueño al cargo de comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y

Protección de Datos Personales (INAI, 2022-2023) y por su destacada labor para socializar y otorgar asesorías gratuitas a los ciudadanos para ejercer su derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

se acusa de recibida la proposición protocolaria y se turna a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Liz Hernández Matus, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados y la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que en el ámbito de su respectiva competencia y antes de la conclusión del ejercicio de la LXV Constitucional, aprueben la legislación general en materia de Economía Circular mediante un proceso participativo de parlamento abierto que garantice la intervención de la sociedad civil, la academia y los sectores público y privado.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de desarrollo económico. Se pasa al trigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición Protocolaria de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda otorgar un reconocimiento a la joven deportista Gilda Andrea Hernández Ramírez, por su destacada,

participación en paraciclismo panamericano en los juegos parapanamericanos, Santiago Chile, 2023.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada vicepresidente Juana Aguilar Espinoza:

Se emitieron veintisiete votos a favor Diputado presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con veintisiete votos a favor que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada vicepresidente Juana Aguilar Espinoza:

Se emitieron veintiocho votos a favor, cero en contra Diputado presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con veintiocho votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidente Juana Aguilar Espinoza:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales y del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta de manera respetuosa, a todos los ayuntamientos de los municipios del Estado de Oaxaca, a que

creen y garanticen el debido funcionamiento de las instancias municipales de la mujer, a fin de garantizar los principios constitucionales de igualdad, no discriminación, paridad de género y erradicar la violencia contra las mujeres, conforme lo dispone la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y la ley que regula las instancias municipales de las mujeres en el Estado de Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Luis Alberto Sosa Castillo.

El Diputado Luis Alberto Sosa Castillo:

Buenas tardes presidente. Con el permiso de la mesa, a mis amigos Diputados y Diputadas, a los medios de comunicación, a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Hoy vengo a exponer un tema que en conjunto con mi amiga la Diputada Adriana pudimos poner de acuerdo para generar el día de hoy. La violencia de género se puede concebir como aquella violencia que provoca actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Esta tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso del poder y la existencia de normas dañinas. Es también el maltrato físico, emocional, espiritual, sexual, económico, patrimonial e institucional que se da en contra de las mujeres y las niñas por creer que todo lo que es femenino tiene más valor que lo masculino. Durante muchos años se nos ha enseñado que los hombres tienen que imponer órdenes, controlar y mandar a las mujeres y que estas tienen que obedecer y aguantar. Ahora bien, la violencia de género es un tema que debe buscar erradicarse por parte de las autoridades estatales y municipales, ya que es padecida en algún momento de la vida de las niñas y mujeres de diversas edades de nuestra entidad. Respecto al ámbito municipal, los Ayuntamientos deben tener como misión primordial servir a la población dentro del marco legal por la paz, la igualdad entre hombres y mujeres, la justicia y el desarrollo social, generando de forma permanente, continua y creciente servicios y obras de calidad, basados en la participación ciudadana y en una administración responsable, honesta y

eficiente, respetando la dignidad de la persona y del medio ambiente, fomentando compromisos para fortalecer nuestra cultura. Es aquí donde surge la necesidad de que los municipios cuentan con su instancia municipal para las mujeres, la cual debe servir para consolidar con base en una perspectiva de género y de derechos humanos las políticas públicas municipales en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. No perdamos de vista que los Ayuntamientos encuentra facultados por la constitución política de los Estados Unidos mexicanos y cada una de las Leyes que defiende la igualdad de género y a cada una de las mujeres para que no sufra violencia en sus casas. Respecto a la ley orgánica Municipal, ésta nos dice en su artículo cuarenta y tres que la creación de las instancias municipales de la mujer corresponde a estos gobiernos y que éstas serán las encargadas de implementar la política municipal en materia de igualdad de derechos y obligaciones entre hombres y mujeres. Con datos en la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares, en el dos mil veintidós elaborada por el Inegi se estima que en el Estado de Oaxaca el 67.1 por ciento de las mujeres de quince años o más experimentaron algún tipo de violencia psicológica, física, sexual, económica o patrimonial a lo largo de la vida. El 39.1 por ciento de los últimos doce meses, 42.5 por ciento de las mujeres de quince años y más experimentaron algún tipo de violencia a lo largo de la vida. Estas cifras reflejan la realidad de niñas y mujeres debido a lo que tienen que enfrentar en los diversos tipos de violencia de género solas, sin el acompañamiento y apoyo de las autoridades de los Ayuntamientos, porque la mayor parte de estos no existe esta instancia de la mujer. Es por ello que hoy venimos a esta soberanía que nos ayude a que este punto de acuerdo se ha tratado como de urgente y obvia resolución y por eso es que nos unimos nosotros, la Diputada Adriana y su servidor y asimismo nada más quiero abonar un poco en una iniciativa también que presenté para declarar al nicuatole como patrimonio cultural inmaterial del Estado de Oaxaca en un

punto anterior, esto a petición de la población de San Agustín Yatareni y cada una de las compañeras que se dedican a hacer este sabroso postre y con ello garantizar su derecho y apoyarla en cada una de las propuestas que hicimos en algún momento de la campaña. Es cuanto.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado. Le pregunto a mi amiga la Diputada Adriana Altamirano si gusta posicionar. Gracias Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada vicepresidente Juana Aguilar Espinoza:

Se emitieron treinta votos a favor y cero en contra, Diputado presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con treinta votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión el pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración el pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada vicepresidente Juana Aguilar Espinoza:

Se emitieron treinta y dos votos a favor y cero en contra, Diputado presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con treinta y dos votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa el trigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidente Juana Aguilar Espinoza:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta, de manera respetuosa a los titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del gobierno federal y de la Comisión Nacional del Agua para realizar acciones para mitigar la sequía que se vive en la mayoría de los municipios de la entidad oaxaqueña.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de agua y saneamiento. Se pasa el trigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidente Juana Aguilar Espinoza:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Secretaría de Bienestar y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que, de manera conjunta con los micro pequeños y medianos empresarios del Estado, puedan concluir con la convocatoria emitida del programa de útiles y uniformes para el desarrollo del bienestar de Oaxaca, definan quién, o quienes será proveedores e inicien con la entrega de los beneficiarios.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López.

El Diputado Víctor Raúl Hernández López:

Muy buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva. Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación, a las diferentes plataformas digitales y al público presente que el día de hoy

nos acompaña. De acuerdo a las reglas de operación del programa útiles y uniformes para el bienestar, la lucha contra la pobreza detona que las políticas públicas implementadas en este gobierno vayan dirigidas a las personas que más lo necesitan, otorgándoles condiciones para el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Oaxaca. Dentro de los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible, el objetivo número cuatro que refiere a la educación de calidad, menciona que la educación es la base mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible, mejorar la calidad de vida de las personas y el acceso a la educación inclusiva y equitativa que puedan ayudar a la población local a contar con los recursos y las herramientas necesarias para el desarrollo de alternativas innovadoras de los problemas mundiales, siendo la clave para salir de la pobreza a través de la movilidad socioeconómica ascendente. Se considero necesario continuar con el programa para el ejercicio dos mil veintitrés beneficiando la economía de las familias oaxaqueñas y promoviendo la estancia, acceso y permanencia en la educación básica en las escuelas públicas del Estado. Para este año, se tiene como meta beneficiar a novecientos setenta y cinco mil alumnas y alumnos. Este programa, le fueron aprobados más de $522,000,000. De acuerdo con las reglas mencionadas, los proveedores para el canje de vales, son personas físicas o morales que se encuentren inscritas en un listado de proveedores de la administración pública estatal autorizada por el grupo técnico de selección de proveedores para canjear vales de uniformes escolares. Ha sido un tema de interés para la población el beneficio que se otorga a las niñas y niños, pero también para la micro y mediana empresa que durante doce años han participado en el programa. De acuerdo con la convocatoria emitida en julio de este año, se publicó el padrón de proveedores y se realizaron las visitas domiciliarias para la verificación de las empresas y hasta el momento no hay respuesta concreta sobre la situación del programa, la elaboración de uniformes y la forma en que los empresarios oaxaqueños participarán. Durante el presente

ejercicio, la operación de este programa ha sido compleja, porque en meses anteriores fue una nota nacional que la Secretaría de la defensa nacional elaboraría los uniformes que se entregarían a los beneficiarios del programa de uniformes para el bienestar que se desarrolla en Oaxaca a través de la Secretaría de bienestar, tequio e inclusión. Sin embargo, el 16 de noviembre, diversos medios de comunicación dieron a conocer que la SEDENA rechazó la solicitud bajo el argumento que no tenía capacidad ni tiempo para elaborarlos, lo que fue confirmado por el titular del Instituto estatal de educación pública del Estado de Oaxaca, lo que provocó la inestabilidad y malestar de los empresarios locales, ya que participaban en una convocatoria abierta por el gobierno del Estado como proveedores de estos uniformes. Por lo anterior, el grupo parlamentario del PRD, somete a la consideración del pleno de este Congreso la propuesta del punto de acuerdo para que la Secretaría de bienestar y el Instituto estatal de educación pública de Oaxaca, de manera conjunta con los micro, pequeños y medianos empresarios, puedan concluir con la convocatoria emitida del programa de útiles y uniformes para el bienestar de Oaxaca e inicien con la entrega a los beneficiarios. Estamos por concluir este año fiscal y es hora de que este programa no se ha llevado a cabo. Estamos a diecisiete, dieciocho días de que termine este dos mil veintitrés. Por eso hacemos un llamado a quien corresponda para que se asigne a los pequeños y medianos empresarios de Oaxaca y que con esto podamos activar la economía local. Es cuanto mesa, muchas gracias.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada vicepresidente Juana Aguilar Espinoza:

Se emitieron treinta y tres votos a favor y cero votos en contra Diputado presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con treinta y tres votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión el pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada vicepresidente Juana Aguilar Espinoza:

Se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero votos en contra Diputado presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con treinta y cinco votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al trigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidente Juana Aguilar Espinoza:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del gobierno del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus funciones y atribuciones, lleva a cabo diagnósticos sobre la baja demanda del mezcal y ofrezca soluciones a esa problemática.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Noé Doroteo Castillejos, oriundo de Tlacolulita, Oaxaca.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Gracias querido presidente. Saludos amigas y amigos de la mesa, compañeros integrantes de la misma, compañeras y compañeros legisladores, público asistente, medios de comunicación. Este exhorto, compañeros, tiene que ver con un tema fundamental, a la

Secretaría de economía, fundamentalmente y a la Secretaría de desarrollo agropecuario por una circunstancia que se está presentando en el contexto del mercado en Oaxaca y que tiene que ver con la baja de los precios de la venta del mezcal en Oaxaca. Tenemos un problema fundamental en términos de lo que representa esta actividad económica en Oaxaca que ha sido decretada por este Congreso como industria estratégica de Oaxaca. Tenemos más de cuarenta mil familias, en un censo, aproximado, que se dedican a esta actividad de alguna u otra circunstancia, produciendo, sembrando, generando en sus palenques. No se diga las actividades concomitantes que están alrededor de ello como lo puede ser el turismo, la gastronomía o algunas otras actividades comerciales. Está presentándose una circunstancia, no solamente es privativo en el caso de Oaxaca del agave y el mezcal, también está sucediendo en Jalisco en el caso del tequila, pero el escenario que se presenta en Jalisco es de una enorme sobreproducción y una gran cantidad de material o materia prima disponible que está generando una caída fuerte, contundente de los precios de este producto en el mercado. En el caso de Oaxaca, estamos hablando y hemos estado platicando con distintos productores de mezcal, productores de distintas variedades y aquí en Oaxaca se está presentando el fenómeno de la baja de precios. Ya tuvimos una crisis del sector en la década de los noventas y muchas familias, muchas familias en Oaxaca que perdieron lo que habían invertido, los recursos tuvieron que migrar o tuvieron que salir inclusive por supuesto del Estado. Hoy día tenemos un grave problema de falta de planeación. Hay una excesiva producción y eso está generando una caída en los precios del producto, no es solamente un tema que debe dejarse al mercado. En el caso de Oaxaca es una circunstancia tan especial y tan importante que en esto va implicada la economía de miles de familias oaxaqueñas que perderían recursos, inversiones, producción, mercancías etc. Aun cuando el mezcal tiene una larga vida de anaquel, lo cierto es que la producción desmedida y las actividades asociadas a la misma como la tala o el desmonte está

generando este tipo de circunstancias y estamos en la víspera de una crisis del sector. Vale la pena que la Secretaría de economía y el gobierno del Estado, porque repito, la industria del Maguey mezcal es industria estratégica de Oaxaca, reconocida por esta soberanía es importante que tome cartas en el asunto. Urge que desde la Secretaría de economía, desde las herramientas se pueda trabajar con los productores, con las distintas asociaciones porque estamos enfrentando una crisis que seguramente dentro de poco tiempo pudiera ser grave si no tomamos cartas en el asunto. Es cuanto ciudadana presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputado, amigo. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada vicepresidente Juana Aguilar Espinoza:

Se emitieron treinta y seis votos a favor y cero votos en contra Diputado presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con treinta y seis votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración el pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada vicepresidente Juana Aguilar Espinoza:

Se emitieron treinta y siete votos a favor y cero en contra Diputado presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con treinta y siete votos a favor y cero en contra el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias

correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez y del Diputado Sesul Bolaños Lòpez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura con pleno respeto de la independencia judicial y la autonomía constitucional, exhorta el Consejo de la judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y a la Fiscalía General del Estado, para que ambas instancias en el marco de sus respectivas competencias investiguen y en su caso sancionen el actuar arbitrario negligente y sin perspectiva de infancia y de género que pudiera resultar tanto de la jueza quinto familiar del distrito judicial del centro María Eugenia López Morales como de las agentes del ministerio público, adscrita a dicho juzgado y la adscrita a la Fiscalía Especializada para la atención a delitos contra la mujer, por razón de género, así como a los 20 agentes estatales de investigación que ejecutaron una orden de cateo en un asunto de naturaleza familiar con notorio uso excesivo de la fuerza, portando armas largas y sin protocolo alguno para sacar de su domicilio a una niña de 6 años de iniciales S.D.R.M. a quien sacaron por la fuerza, ejerciendo violencia psicoemocional, violencia física a la madre e intimidación a dos niños apuntar con un arma larga a un joven de 18 años e intimidar a dos personas adultas mayores una de ellas con discapacidad por no contar con dos piernas. Acto que se traducen en graves violaciones a los derechos humanos de la niña, la madre y la familia en general, por la condición de vulnerabilidad en la que se encuentran dadas las obligaciones reforzadas derivan del parámetro de regularidad constitucional.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante Diputada.

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez:

Buenas tardes compañeras, compañeros, desde mi lugar presidente. Le pido por favor

presidente si puede hacerme el favor de proyectar un video.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Tecnología.

(Se proyecta video)

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez:

Bueno, pues no podemos seguir tolerando este tipo de arbitrariedades que lesionan gravemente los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos porque esto que ustedes vieron el día de hoy, que afortunadamente quedó grabado, pasa todos los días en Oaxaca, no sólo en los juzgados sino en la propia fiscalía del Estado, que usa todo el aparato del Estado cuando se trata de criminalizar a las mujeres. Parece que de nada ha servido tantos eventos donde nos ponemos el moñito naranja y nos vestimos todas y todos de color naranja para decir alto a la violencia de género, pues aún vemos a todas luces que es más fácil denunciar y cometer arbitrariedades e integrar carpetas de investigación contra las mujeres, que permitirles el acceso a la justicia. Por eso vengo a exigir justicia a esta víctima, que como muchos lo han sido del sistema, por su hija de iniciales S.D.R.M de apenas seis años de edad, por su familia, por el actuar arbitrario, negligente, sin perspectiva de infancia y sin perspectiva de género de la juez quinto familiar de distrito judicial del centro, del agente del ministerio público adscrita a dicho juzgado, que como vieron en el vídeo, se bajó corriendo las escaleras cuando la hija de la víctima comenzó a llorar de manera desesperada y la fiscalía especializada para la atención de delitos contra la mujer por razón de género quien ha sido omisa y negligente con la judicialización de la carpeta de investigación de la víctima, quien desde hace siete meses denunció la sustracción de su hija por parte del padre de esta cuando ella tenía su custodia y así como a sus veinte agentes estatales de investigaciones quienes ejecutaron el día viernes 1 de diciembre del presente año una orden de cateo en un asunto de naturaleza familiar, con notorio uso de excesiva fuerza, portando armas largas y para ser exactos metralletas y sin protocolo

alguno para extraer del domicilio a la pequeña niña. ¿Por qué tantos policías? De seguro la niña, la menor de seis años se iba a poner en un modo violento y por eso los veinte policías y todos con metralletas. Acciones arbitrarias y graves que no podemos seguir permitiendo, pues se violentaron gravemente los derechos de la niña de seis años, quien fue arrebatada de los brazos de su madre. Aquí cabe mencionar que la niña y su mamá en ese momento que fueron sustraída se estaban bañando, niña que como vimos fue cargada de manera inapropiada, con las manos de la gente en su ingle y a quien pudimos ver en crisis en todo momento. Un niño de seis años quien observó cómo los agentes torturaban a su tía para arrebatarle a su hija, contra un niño de diez años de edad quien fue intimidado por un agente estatal que portaba un arma larga como pudimos verlo también en el vídeo, un joven de dieciocho años que fue encañonados por estar grabando en ese momento el video. Esto es la violencia vicaria, compañeras y compañeros, que no sólo se da en el ámbito familiar sino también en el ámbito institucional y es reiterativo, en donde el agresor extiende su violencia a través de las propias instituciones y mandan un mensaje acerca de la falta de efectividad, no sólo de las y los jueces, sino de la fiscalía del Estado que hasta este momento nos debe y nos debe mucho por lo que pido que este asunto se trate como de urgente y obvia resolución con pleno respeto a la independencia judicial y la autonomía institucional. Exhortar al Consejo de la judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y al fiscal general del Estado para que ambas instancias, en el marco de sus respectivas competencias, investiguen, sancionen y, en su caso, reparen el daño a las víctimas. Es cuanto.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Adelante Diputada.

La Diputada Mirian de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Muchas gracias, pues efectivamente lo que estamos viendo es mucha violencia y no lo vamos a permitir. Quiero que mi participación

va en que hace unos meses respecto a este tema quiero manifestar que esta soberanía aprobó un punto de acuerdo propuesto por quien hace uso de la voz para que se investigue a jueces, ministerios públicos, a todos aquellos involucrados en el proceso de judicialización de los temas de violencia de género. Seguimos pendientes y ojalá podamos retomar esta temática tan importante para las mujeres víctimas. Esta iniciativa ya se aprobó, esperamos que este Congreso haga justicia por las mujeres que siguen violentándose. Muchas gracias.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración el pleno si se califica como de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica se pregunta, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada vicepresidente Juana Aguilar Espinoza:

Se emitieron treinta y siete votos a favor y cero en contra Diputado presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con treinta y siete votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada vicepresidente Juana Aguilar Espinoza:

Se emitieron treinta y siete votos a favor y cero en contra Diputado presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con treinta y siete votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.

Se pasa al trigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, Exhorta la Secretaría del medioambiente y recursos naturales del gobierno de la República, para que se abstenga de promover, dictar o emitir el decreto por el que se declara área natural, protegida con carácter de parque nacional Huatulco "Tangolunda", los polígonos, ubicados en el sector campo de golf de la agencia municipal Santa Cruz Huatulco, en el municipio de Santa María Huatulco.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta.

El Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta:

Con el permiso de mis amigas Diputadas y Diputado integrante de la mesa directiva del Congreso del Estado de Oaxaca. Diputadas y Diputados de la sexagésima quinta legislatura, señoras y señores de los medios de comunicación, público presente. A todos los presentes, muy buenas tardes. Las y los integrantes de esta legislatura tenemos el alto honor de representar a las mujeres y hombres de esta tierra oaxaqueñas y oaxaqueños de todos los días empeñan su talento y esfuerzo en la construcción de un Oaxaca prospero. Lo he dicho muchas veces y lo volveré a repetir, casi diez de cada cien pesos de la riqueza que se produce en nuestro estado es generado por la industria turística. De ahí la urgencia por proteger, preservar y defender la industria sin chimeneas. Consistentemente, hoy vengo ante esta Soberanía como portavoz de mis amigas y amigos hoteleros, restauranteros, guías de turista y demás integrantes de la cadena de valor turística de las bahías de Huatulco para convocar su apoyo y respaldo en defensa del centro integralmente planeado de bahías de Huatulco que fue construido por el gobierno

federal a través del fondo Nacional de fomento turístico FONATUR. Se ubica bahías de Huatulco en una zona que posee una importante masa arbórea alojada sobre una serranía, rodeada de fincas cafetaleras, llanos y áreas boscosas que garantiza la captación de lluvias y, con ello, el recargue permanente de las cuentas y mantos freáticos que nutren a esta región. Cabe recordar que la presidencia de la República, en su interés de cuidar el desarrollo ecológico, sostenible y sustentable de este destino turístico, emitió el 15 de agosto de este mismo año el decreto por el cual declaró área natural protegida Huatulco II con el carácter de parque nacional la superficie de 2237 ha. Por tanto, la declaratoria de área protegida que pretende emitir en los próximos días la Secretaría del Medio Ambiente y recursos naturales con base en un estudio previo justificativo emitido por la Comisión Nacional de áreas naturales protegidas carece de utilidad y además es irrelevante por la superficie que tiene, pues este, bahías de Huatulco es un destino regulado y ecológicamente cuidado y protegido, pero atentar de manera total contra la infraestructura del campo de golf de bahías de Huatulco tendría serias repercusiones, graves en el desarrollo económico y turístico de la actividad de este destino estratégico para el desarrollo del Estado de Oaxaca. Bahías de Huatulco es un importante destino turístico, desarrollado y consolidado a lo largo de cuatro décadas, el cual ha funcionado a partir de diversas infraestructuras que permiten recibir anualmente a un millón doscientos mil turistas. Dentro de esta infraestructura destaca el campo de golf conocido como Tangoluda o las Parotas. Las características aludidas hacen de este campo público inaugurado en mil novecientos noventa y uno uno de los más bellos de los doscientos veinte campos de golf existentes en el país y, por cierto, es el único campo de golf de dieciocho hoyos en todo nuestro estado. Cabe destacar que tiene hermosas vistas a la sierra, hermosas vistas a la bahía de Tangolunda. Además, el campo tiene tres lagos y Oasis estratégicamente colocados. Aunado a lo anterior, el estudio previo justificativo aludido no contiene los argumentos suficientes para

restaurar en su caso y regresar a su Estado forestal las 110 ha de la zona hotelera de bahías de Huatulco que hoy están totalmente urbanizadas, con vialidades, con servicios básicos, una planta de tratamiento de aguas, hoteles, condominios, restaurantes, tiendas, casas habitación y en especial el territorio que ocupa el campo de golf en casi 80 ha, el cual registra actividad comercial y turística. Además de todo es un importante ente para la recaudación de impuestos municipales por concepto de pagos de impuestos prediales, licencias de operación, recursos con los cuales esta autoridad municipal de Santa María Huatulco puede cubrir los salarios de varios meses de los elementos de seguridad pública o destinarlo a obras y acciones que generen bienestar en sus comunidades. En suma, el campo de golf Tangolunda debe permanecer y seguir operando porque es un recurso que permite a los prestadores de servicios turísticos ofrecer paquetes que incluyen esta experiencia porque es un medio para convocar y atraer turismo pudiente a la región que con sus inversiones siga generando más y mejores fuentes de empleo, porque detrás de ese campo de golf hay toda una cadena de proveeduría, de generación de empleos permanentes y especializados que permiten fomentar el desarrollo económico sostenible del destino turístico de toda la región al ser una herramienta más para la transformación y el bienestar de sus habitantes. Es por ello que presento el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente y recursos naturales del gobierno de la República para que se abstenga de promover, dictar o emitir el decreto por el cual pretende declarar área natural protegida con carácter de parque nacional Huatulco Tangolunda los polígonos ubicados en el sector campo de golf de la agencia municipal de Santa Cruz Huatulco del municipio del mismo nombre. Así también, exhortar a la Secretaría de turismo Federal para que cumpla su función de defender la infraestructura turística del país y en particular la del Estado de Oaxaca, la cual fue diseñada para atraer al mayor número de visitantes y con ello generar derrama económica y, por último,

FONATUR, el fondo nacional de turismo, propietario del área, para que emite la convocatoria a una licitación pública internacional para que otros operadores especializados hagan un mejor trabajo que el actual concesionario, que muestra interés, alguien que busca generar, a través del campo de golf, más pacientes y mayor inversión para este importante polo de desarrollo turístico para el Estado de Oaxaca. En apoyo a lo expuesto, convocó el señor Gobernador, al ingeniero Salomón Jara Cruz, para que como guardián del tesoro del Estado y su infraestructura encabece la defensa de los activos estratégicos con vocación turística que devienen indispensables como lo es el campo de golf de bahías de Huatulco para la atracción de visitantes, para la atracción de inversiones y para la generación de empleos para todos nuestros paisanos. Asimismo, apelamos a la sensibilidad social y a la sensibilidad política del señor Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador para que rechace la propuesta de decreto por la que pretende declarar área natural protegida con carácter de parque nacional Huatulco Tangolunda y sus polígonos el ente que lo promueve. Es cuanto.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración el pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada vicepresidente Juana Aguilar Espinoza:

Se emitieron veintinueve votos a favor y cero en contra Diputado Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con veintinueve votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Presidente ¿me permite el uso de la palabra? Melina Hernández, presidente de la Comisión de medio ambiente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante Diputada.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Desde mi lugar presidente y Diputados y Diputadas. Yo voy a dar un voto en contra de este punto de acuerdo de urgente y obvia toda vez que conozco la génesis y problemática de la situación, hemos platicado con el presidente de Huatulco, con algunos ciudadanos y ciudadanas y organizaciones entonces la verdad que se está haciendo un trabajo para rescatar esa zona de reserva natural tan importante y que no se pueda devastar y pues hacer un complejo ahí hotelero entonces pues estoy en contra de ese punto de acuerdo y lo manifiesto como presidente de la Comisión de medio ambiente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Ahorita lo voy a preguntar.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Presidente si me permite dar mi opinión por favor. Gracias. Buenas tardes miren referente al tema de Huatulco, es un tema que en este año hace unos cuatro o cinco meses se hizo una expropiación de tierras para la reserva ecológica de más o menos sesenta y cinco mil, con esto se cubriría el 100% de lo que piden para reserva ecológica ahí en la zona de Huatulco, pero esto se hizo de manera arbitraria. En esto no hubo una planeación, esto desde lo nacional hicieron la expropiación sin ningún plano territorial, sin considerar porque esos lugares ya estaban habitados, había gente que tenía y rebasaron cuando también tenían que ampliarse hacia otras zonas eso lo hicieron de una manera atropellada. Yo creo que el punto que hoy presenta el Diputado Lalo Rojas está en lo correcto, porque también tenemos que pensar en la cuestión turística que tiene porque el 100% de la gente en Huatulco vive del turismo y también tenemos que pensar en que ellos comen todos los días y tienen una familia que sostener. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada.

La Diputada vicepresidente Juana Aguilar Espinoza:

Bueno, sí, efectivamente es una problemática muy fuerte, necesita un poco más de análisis profundo. Estoy de acuerdo con lo que expone el compañero, porque no se puede seguir esperando, es un problema que ya tiene muchos años, que viene arrastrando problemáticas de años atrás, incluso hay personas que ni siquiera son de Huatulco inmiscuidas en este problema, entonces yo creo que se necesita un análisis más profundo y que si se le tome en cuenta para que se dé una solución inmediata. **El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para subrogación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Quienes estén por la negativa, sírvanse hacerlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada vicepresidente Juana Aguilar Espinoza:

Se emitieron veintiocho votos a favor y cinco en contra Diputado presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 28 votos a favor y cinco en contra el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo noveno punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidente Juana Aguilar Espinoza:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta de manera respetuosa a la sala constitucional y cuarta sala penal colegiada del Honorable Tribunal de Justicia del Estado de Oaxaca, para

que en el ámbito de su competencia levante la suspensión concedida dentro de la controversia constitucional 01/2023 y resuelva el fondo de asunto bajo los principios constitucionales de justicia pronta y expedita, certeza, legalidad, objetividad, perspectiva de género, igualdad y no discriminación.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Altamirano Rosales.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Con su permiso presidente, muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, muy buenas tardes a los medios de comunicación, muy buenas tardes al público presente, al público que nos sigue a través de las redes sociales, muy buenas tardes. El día 21 de febrero del presente año, el tribunal electoral del Estado de Oaxaca emitió una sentencia histórica a favor de las mujeres oaxaqueñas, principalmente de aquellas, emitió una sentencia histórica a favor de las mujeres oaxaqueñas, principalmente de aquellas que participar en política, nosotras, es que este juicio promovido por la suscrita, el tribunal ordenó la inaplicación del artículo de la ley orgánica del Poder Legislativo que establece que la junta de coordinación política sólo sea integrada por coordinadores de grupos parlamentarios, que dicho sea de paso, históricamente ha sido conformada en su mayoría por hombres. Con esta resolución, todas las mujeres que lleguen a este Congreso del Estado de Oaxaca por la vía de representación proporcional, podrán pertenecer a la junta de coordinación política, aunque no cuenten con grupo parlamentario. Esta sentencia, representa un gran avance en la lucha de nosotras por alcanzar la igualdad sustantiva de nuestros derechos, más allá de una mera formalidad o discurso político, ya que lo que podemos hacer valer nuestra voz y nuestro voto en el Poder Legislativo de manera plena e integral. Lamentablemente, esta sentencia fue impugnada por el entonces presidente de la junta de coordinación política el Diputado Luis Alfonso Silva Romo a través de una controversia constitucional en la sala

constitucional y en la cuarta sala penal del TSJ de Oaxaca, a pesar de que esa controversia constitucional por ley son improcedentes en Materia electoral, la presidente de la sala constitucional, la magistrada Berenice Ramírez Jiménez, se prestó a este juego. Con fecha 9 de marzo del presente año, concedió una suspensión dentro del expediente 01/2023, para que la sentencia del tribunal no fuera ejecutada. Esta determinación no sólo representa un grave retroceso en los derechos de la suscrita, sino en agravio de todas las mujeres oaxaqueñas que participarán en este proceso electoral y, eventualmente, puedan ocupar una curul en este Congreso del Estado, pero lo más grave es que, a pesar de nueve meses de haberse iniciado dicho expediente, a esta fecha la sala constitucional no ha resuelto la suspensión definitiva, tampoco el asunto de fondo, lo que violente diversos principios constitucionales como son la justicia pronta y expedita y, sobre todo, la independencia del Poder Judicial ante intereses ajenos. Esto lo digo porque a todas luces se ve que sólo se trata de una argucia legal para dilatar la ejecución de la sentencia que es de Materia electoral y es lamentable que las autoridades judiciales se prestan a intereses perversos y tuerza la ley para favorecer a unos cuantos. Es por eso que hoy pongo a consideración este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio del cual esta sexagésima quinta legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta de manera respetuosa a la sala constitucional y cuarta sala penal colegiada del honorable tribunal de Justicia del Estado de Oaxaca para que levante la suspensión concedida dentro de la controversia constitucional 01/2023 y resuelva de fondo del asunto bajo los principios constitucionales de la justicia pronta, expedita, certeza, legalidad, objetividad, perspectiva de género, igualdad y no discriminación. Les pido a mis compañeros Diputados y en particular a mis compañeras Diputadas que aprueben el exhorto que pongo a su consideración, que apoyan esta lucha a favor de las mujeres oaxaqueñas que les gusta la política como a nosotros. Demos la oportunidad a las nuevas generaciones de mujeres de tener mejores condiciones para que

ejerzan sus derechos políticos electorales de una manera plena. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al cuadragésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la persona titular del juzgado de garantía, con sede en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, a imponer prisión preventiva, justificada al imputado en la causa penal 10/2012, vista su capacidad para sustraerse de la justicia y tomando en cuenta que su libertad implica un grave riesgo para la integridad y la vida de la víctima.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al cuadragésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidente Juana Aguilar Espinoza:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a las autoridades de los municipios de afluencia turística, así como al sector abarrotero y a los prestadores de servicios turísticos, a que durante las fiestas de diciembre eviten la venta de refrescos y alimentos en botellas y envases desechables, con el fin de disminuir al máximo la contaminación por plásticos e iniciar este año con la tradición de realizar unas fiestas decembrinas comprometida con el cuidado del medio ambiente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante, Diputado.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Desde mi lugar, señor Presidente. Con el permiso de las Diputadas y Diputados. Gracias presidente. Compañeras y compañeros, pues hoy en Oaxaca ya estamos de fiesta. Hoy, desde el día 8 de diciembre hasta el día 6 de enero y esto es el maratón Guadalupe Reyes y, bueno, esto es muy importante porque hoy permite que nos juntemos en familia, nuestros hermanos migrantes vengan, vienen visitantes de todas partes del mundo y el país. Es una festividad, es muy bonita donde se convive, se reflexiona sobre lo bien y lo mal que nos portamos durante este año que termina, pero también las fiestas provocamos basura, la contaminación y el consumismo que hacemos todos los días todos los seres humanos y hoy tenemos problemas ambientales muy graves. Por eso, el llamado, el exhorto que hacemos es para que los municipios turísticos y los quinientos setenta municipios cuidemos el planeta evitando más basura de bolsas de nylon, Unicel, pet, que han generado graves problemas al medio ambiente. Por eso exhortamos a las autoridades municipales, a los abarroteros, los comerciantes que hagamos conciencia que futuro le vamos a dejar a los niños y niñas de Oaxaca. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración el pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada vicepresidente Juana Aguilar Espinoza:

Se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero votos en contra Diputado presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con treinta y cinco votos a favor y cero en contra que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada vicepresidente Juana Aguilar Espinoza:

se emitieron treinta y cuatro votos a favor y cero votos en contra Diputado presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con treinta y cuatro votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al cuadragésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, otorga a la Comisión Permanente de Hacienda un plazo de 90 días hábiles contados a partir del día de la aprobación del presente acuerdo para que se presenten los dictámenes correspondientes de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2024 de los diversos municipios de la entidad.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la junta de coordinación política. Se pasa al cuadragésimo tercer punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los

documentos que los hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del Estado, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento la fracción séptima del artículo cuarenta de la ley orgánica del Poder Legislativo el Estado Libre y Soberano de Oaxaca consultó al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se ordena la preclusión, improcedencia y el archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

De la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género los incisos a) y b).

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación

económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada vicepresidente Juana Aguilar Espinoza:

Treinta y ocho votos a favor Diputado presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declaran aprobados con treinta y ocho votos los acuerdos mencionados. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de desarrollo económico.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor en Oaxaca, para que verifique que, en los negocios de la capital del Estado, se permitan todas las opciones de pago y que sea una decisión del consumidor, el tipo de operación que acepte realizar.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron veintinueve votos a favor y cero votos en contra Diputado presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con treinta y nueve votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las

instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por el que se reforma el artículo 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Perdón Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Connie Rueda.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Buenas tardes a mis compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación presentes, a todos aquellos que nos acompañan aquí a través de las transmisiones de redes sociales. Uno de los grandes pendientes para Oaxaca es la impartición de justicia, porque existe una deuda histórica que le pesa Oaxaca, al Poder Judicial y a las y los Diputados. Aquí se toman decisiones al vapor en la configuración del Poder Judicial. Hoy se vota un dictamen de la Comisión de estudios constitucionales que elimina el requisito de experiencia en sala para llegar a tener una magistratura del TSJ de Oaxaca. Parece que, desde este Congreso, se hacen trajes a la medida, se quita o se ponen nuevas disposiciones de la ley para pavimentar el camino a quien sabe quién o a quien sabe quiénes, con qué objetivo, ¿es un pago de favores? ¿quién le deberá a quién el favor? La experiencia en sala no es sólo un requisito burocrático, sin una garantía que quienes ostentan el cargo de magistrado presidente cuenten con un profundo entendimiento de los problemas cotidianos que enfrenta nuestra ciudadanía en el ámbito judicial. La justicia no sólo se trata de interpretar la ley, sino de comprender las complejidades de la vida y de

las circunstancias individuales que los litigantes presentan ante los tribunales. Además, la eliminación de este requisito podría abrir la puerta evidentemente a la politización del sistema judicial. La experiencia en sala, sirve como filtro para garantizar que aquellos que ocupan cargos de liderazgo en el TSJ sean profesionales, competentes y comprometidos con la imparcialidad de la justicia. Es preocupante lo que aquí se configura este día. Ojalá la sociedad oaxaqueña observe cada uno de estos errores garrafales, estos retrocesos y estoy segura que en algún momento se las van a cobrar. Es cuanto.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias presidente. Con el permiso de la mesa, de los compañeros que integran la mesa. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, a quienes nos escuchan. En este dictamen que vamos a votar, yo celebro la alternancia, porque quiere decir que habrá Presidente del Tribunal Superior de Justicia. Celebro esa parte, que se establezca la paridad de género en la integración del TSJ. Sin embargo, es propicia la ocasión para hacer un llamado a este Congreso, a las compañeras y compañeros Diputados, para que en el proceso que vamos a vivir el día de mañana para elegir a las nuevas y nuevos magistrados integrantes del TSJ se realice con exhaustividad y se elija a las mejores y los mejores perfiles. Los nuevos integrantes del tribunal deberán estar investidos de profesionalismo en el área jurídica. Recordemos que estamos hablando de la máxima autoridad de la administración impartición de justicia. En este sentido, es pertinente que el tribunal, que al TSJ se integren las y los mejores juristas, que respeta nuestras Leyes, nuestra constitución Oaxaca requiere impartido es de justicia que garanticen el acceso con perspectiva de género, que es una deuda que tenemos pendiente con las mujeres y las niñas. Se quita la experiencia de los tres años. No quiero pensar que sea una

dedicatoria a cuotas y a cuates. Yo quiero pensar que estamos dando un gran paso para que haya un verdadero acceso a la justicia, que saldremos esa deuda con Oaxaca. Mañana tenemos la gran oportunidad de hacerlo y, desde hoy, estoy haciendo la el llamado para las y los Diputados para que se elija a los mejores perfiles y que se elija a la mejor perfil, porque si lleva dedicatoria para la nueva presidente del tribunal. Salvemos esa deuda con las mujeres y niñas, pero sobre todo con la sociedad oaxaqueña. Muchas gracias.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. A ver. Se le concede el uso de la palabra a mi amiga Diputada Luisa Cortés.

La Diputada Luisa Cortés García:

Buenas tardes. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva de las compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Como Congreso y autoridades estamos obligados a respetar los derechos fundamentales de hombres y mujeres, derechos que son progresivos y que son consecuencia de diversas transformaciones que se han dado tanto en el ámbito local, nacional e internacional, transformaciones que se lograron por diversas luchas sociales como lo ha sido en la lucha de las mujeres durante toda la existencia de la humanidad, ya que siempre nos ha querido relegar en la toma de decisiones y no me refiero sólo al ámbito social en el ámbito político. Hemos luchado por la igualdad, hemos luchado por poder votar, hemos luchado por nuestro derecho a ser votadas, hemos luchado por tener acceso a cargos públicos, hemos luchado por la paridad y cargos públicos de elección popular, hemos luchado para que no se discrimine a las mujeres, hemos luchado por nuestro propio reconocimiento. Por ello, celebro que mis compañeros Diputados del grupo parlamentario de Morena haya firmado esta iniciativa en materia de alternancia de género en la presidencia del Poder Judicial del Estado, porque es una muestra de respeto a los logros de las luchas de las mujeres como la demostrado también el presidente Andrés

Manuel López Obrador y es que, el día de hoy estamos por aprobar como pleno una reforma al artículo ciento tres de la constitución política de Oaxaca, en materia de alternancia de género, en la residencia de uno de los poderes del Estado, me refiero al Poder Judicial. En esta reforma que hoy votaremos, compañeras y compañeros Diputados, se sienta los principios que deben regir en todos los cargos de carácter unipersonal, la alternancia de género reconocida como un derecho a la igualdad y no a la discriminación. La igualdad de derechos está considerado en los objetivos del desarrollo sostenible adoptados en el dos mil quince por la Organización de las Naciones Unidas como un fundamento esencial para construir un mundo pacífico. Aquí he de decir que en este caso no podemos discriminar a ninguna mujer por el simple hecho de no estar ahorita en activo en el tema judicial, puede ser cualquier mujer que es de estar en este tema y no hay cuota, no hay cuota porque vamos a estar pendientes de lo que esté pasando y pues muchas gracias a todas y todos y demos la confianza. Gracias.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Nancy Benítez.

La Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate:

Desde mi lugar. Muy buenos días, buenas tardes a todos los compañeros legisladores, los medios de comunicación. Hago uso de esta tribuna para dirigirme, sobre todo, a las mujeres oaxaqueñas y a las compañeras legisladoras principalmente. La reforma que se aprueba con el dictamen que hoy se somete a discusión, es producto de una lucha permanente de las mujeres para resarcir una deuda histórica en la paridad y alternancia de género, pues como lo señala la propia iniciativa, que en más de doscientos años de la vida independiente de nuestro Estado solamente una mujer a ejercido el cargo de Presidente del TSJ del Estado y solamente como interina por un año. Lo anterior, hace necesario resaltar que el principio de igualdad va más allá de la igualdad ante la ley, ya que se debe asegurar la igualdad sustantiva. Esto, es la igualdad de trato de las personas en el ejercicio de sus derechos

humanos y libertades fundamentales, reconociendo las diferencias existentes de una manera que no se discrimine. Ello de acuerdo con lo establecido por el artículo 5 fracción V de la ley General para la igualdad entre mujeres y hombres haciendo no sólo necesaria sino obligatoria para el Poder Judicial la reforma que tiene a bien aprobar el dictamen que se está discutiendo, máxime que es el TSJ del Estado de Oaxaca la máxima autoridad a nivel estatal en la impartición de justicia. Por ello, no existe mayor argumento que pueda frenar este momento histórico que se está escribiendo con hacer obligatoria la alternancia de género y quitar el requisito absurdo de tres años mínimo como integrante de sala para ser Presidente o presidente del TSJ del Estado de Oaxaca, pues no hay magistradas de primera o de segunda, ya que al ser magistrada o magistrado debería poder ser electo libremente por mayoría de votos del pleno como debe ser en un estado democrático como lo es Oaxaca. En consecuencia, y ante la falta de argumentos a la aprobación del presente dictamen, pido que el mismo sea aprobado en todas y cada una de sus partes. Entendamos de una vez que, ahora, es tipo de las mujeres, es cuanto.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Altamirano Rosales.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Gracias presidente. Estoy totalmente de acuerdo, yo nada más un comentario dejo. Totalmente de acuerdo que exista la paridad de género en el Poder Judicial, también debemos aplicarla en la fiscalía general, debemos dar paso, ir abriendo camino para las mujeres. Hay extraordinarias mujeres que pueden desempeñar todas las que estamos, todas las mujeres tienen la capacidad de poder desempeñar estos cargos, pero hoy en el tema del Poder Judicial estoy totalmente de acuerdo, la alternancia en este tema, estoy de acuerdo, la participación de las mujeres, pero porqué ensuciar este proceso, quien desempeñe ese cargo debe tener la experiencia en la materia, es un asunto muy delicado la carrera judicial,

por eso existen las normas para que hagan sus carreras, lo único que pediría es que no contamináramos ni que ocupen a las mujeres para sus intereses políticos. Es cuanto.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. El asunto se encuentra suficientemente discutido. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Alguien más por la negativa? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron treinta y ocho votos a favor y uno en contra Diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y ocho votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al cuadragésimo cuarto punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo tres fracción decimoprimera y ciento cuatro del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: cinco dictámenes de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte, un dictamen de la Comisión permanente de desarrollo económico, un dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales, seis dictámenes de

la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, tres dictámenes de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género, un dictamen de la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y Congreso abierto, un dictamen de la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior de fiscalización del Estado. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias, desde este lugar. Sólo quiero hacer un reconocimiento a la maestra Beatriz Adriana Salazar, directora del Centro de estudios de las mujeres y paridad de género en este Congreso así como a las y los Diputados que participaron en los dieciséis días de activismo para eliminar la violencia en contra de las mujeres y niñas, a la magistrada Presidente del tribunal electoral Elizabeth Bautista y a la licenciada Araceli Pinelo, que nos acompañaron en estos dieciséis días de activismo. Muchas gracias por su aportación porque sin duda cada acción es para eliminar esa violencia que a diario sufren las mujeres y nuestras niñas. Muchas gracias y me reconocimiento a ellas.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Muy bien, Diputada. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados para el próximo día miércoles 20 de diciembre del año en curso a las once horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado presidente toca el timbre)

ACTA DEL TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. -.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día miércoles trece de diciembre del año dos mil veintitrés, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados -veinticinco Diputadas y Diputados, (más quince Diputados y Diputadas que realizan su registro una vez iniciada la sesión). En consecuencia, se tiene la asistencia total de cuarenta Diputadas y Diputados. Se registra la asistencia del Diputado y las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva siguientes: Samuel Gurrión Matías, Presidente; Juana Aguilar Espinoza, Vicepresidenta; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria, y Minerva Leonor López Calderón, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Nancy Natalia Benítez Zárate, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Luisa Cortés García, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Liz Hernández Matus, Nicolás Enrique Feria Romero, Dennis García Gutiérrez, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Yesenia Nolasco Ramírez, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz, y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Además, se tiene por presentada la solicitud de permiso para faltar a la presente sesión de la Diputada Rosalinda López García, el cual es concedido por el Diputado Presidente de conformidad con la facultad que le confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **En virtud de que, existe el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión**.- -

A continuación, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Juana Aguilar Espinoza, Vicepresidenta de

la Mesa Directiva, quien solicita se dispense la lectura del Orden del Día. En consecuencia, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. En seguida, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DEL EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 13 DE DICIEMBRE DE 2023**. **1**. Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores. **2**. Documentos en Cartera. **3**. Efeméride de la Diputada Liz Hernández Matus, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. **4.-** Oficio suscrito por el Maestro Geovany Vásquez Sagrero, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, en representación del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado, por el que somete a consideración de este Honorable Congreso del Estado, la terna para ocupar el cargo de Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca. **5.** Oficio presentado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que somete a consideración de este Honorable Congreso del Estado, terna para Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. **6.** Oficio presentado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que somete a consideración de este Honorable Congreso del Estado, terna para Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. **7.-** Oficio presentado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que somete a consideración de este Honorable Congreso del Estado, terna para Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. **8.** Oficio presentado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que somete a consideración de este Honorable Congreso del Estado, terna para Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. **9.** Oficio presentado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que somete a consideración de este Honorable Congreso del Estado, terna para Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XXII del Artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor

Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 24 fracción II, 25 apartado A fracción I, 67, 82, 90 fracción I, 102 y 114 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VI del artículo 9, se reforma el inciso C recorriéndose los subsecuentes del artículo 21, se adiciona un párrafo segundo al artículo 24 y se adiciona una fracción IX del artículo 44 de la Ley Contra la Violencia y Acoso entre Iguales para el Estado de Oaxaca**. 13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IX del artículo 26 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 1° y 18, así como las fracciones I, III, incisos D) y E) y IV, del artículo 7 de la Ley del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca y de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara la elaboración del nicuatole como patrimonio cultural inmaterial del Estado de Oaxaca. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara la denominación oficial del año 2024 como: “ 2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA”. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma y adiciona la fracción IX y se recorren las subsecuentes del artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **19.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción V del artículo 7 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. **20.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **21.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 134 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **22.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los artículos 406 Bis y 406 Ter al Capítulo I. Violencia Familiar del Título Vigésimo Segundo. Delitos contra el Derecho a Una Vida Libre de Violencia del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de

Oaxaca. **23.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura declara al maíz Olotón como Patrimonio Cultural Inmaterial y Biológico del Estado de Oaxaca. **24.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción V del artículo 143 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **25.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona un quinto Transitorio al Decreto 1541 por el que se expide la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca. **26.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción LVIII del artículo 4; el artículo 26; y el artículo 170 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. **27.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XIX, recorriéndose la subsecuente del artículo 9, así mismo se reforman las fracciones VII y VIII y se adiciona la fracción IX del artículo 55 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. **28.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los artículos 128 Bis y 128 Ter al Código Familiar para el Estado de Oaxaca. **29.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López y la Diputada Melina Hernández Sosa integrantes del grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma y adiciona la letra I de la fracción Sexta del Artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **30.** Proposición Protocolaria del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce como Ciudadano distinguido al Maestro Juan Carlos Chávez Martínez, por representar dignamente a nuestro Estado en la postulación como primer indígena del país y primer indígena oaxaqueño al cargo de Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI, 2022-2023) y por su destacada labor para socializar y otorgar asesorías gratuitas a los ciudadanos para ejercer su derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales. **31.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Liz Hernández Matus, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados y la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que en el ámbito de su respectiva competencia y antes de la conclusión del ejercicio de la LXV Constitucional, aprueben la Legislación General en Materia de Economía Circular mediante un proceso participativo de parlamento abierto que garantice la intervención de la sociedad civil, la academia y los sectores público y privado. **32.** Proposición Protocolaria de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura

del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda otorgar un reconocimiento a la joven deportista Gilda Andrea Hernández Ramírez, por su destacada, participación en paraciclismo panamericano en los Juegos Parapanamericanos, Santiago Chile, 2023. **33.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales y del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta de manera respetuosa, a todos los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Oaxaca, a que creen y garanticen el debido funcionamiento de las Instancias Municipales de la Mujer, conforme lo dispone la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y la Ley que Regula las Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado de Oaxaca. **34.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta, de manera respetuosa a los Titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal y de la Comisión Nacional del Agua para realizar acciones para mitigar la sequía que se vive en la mayoría de los Municipios de la Entidad Oaxaqueña. **35.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Secretaría de Bienestar y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que, de manera conjunta con los micro pequeños y medianos empresarios del Estado, puedan concluir con la convocatoria emitida del Programa de útiles y Uniformes para el Desarrollo del Bienestar de Oaxaca, definan quién, o quienes será proveedores e inicien con la entrega de los beneficiarios. **36.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus funciones y atribuciones, lleve a cabo diagnósticos sobre la baja demanda del mezcal y ofrezca soluciones a esa problemática. **37.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez y del Diputado Sesul Bolaños López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura con pleno respeto de la independencia Judicial y la Autonomía Constitucional, exhorta al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y a la Fiscalía General del Estado, para que ambas instancias en el marco de sus respectivas competencias investiguen y en su caso sancionen el actuar arbitrario negligente y sin perspectiva de infancia y de género que pudiera resultar tanto de la Jueza Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial del Centro, María Eugenia López Morales como de las Agentes del Ministerio Público, Adscrita a dicho Juzgado y la Adscrita a la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos contra la Mujer, por Razón de Género, así como a los 20 Agentes Estatales de Investigación que ejecutaron una Orden de Cateo en un asunto de naturaleza familiar con notorio uso excesivo de la fuerza, portando armas largas y sin protocolo alguno para sacar de su domicilio a una niña de 6 años de iniciales S.D.R.M. a quien sacaron por la fuerza, ejerciendo violencia

psicoemocional, violencia física a la madre e intimidación a dos niños al apuntar con un arma larga a un joven de 18 años e intimidar a dos personas adultas mayores, una de ellas con discapacidad por no contar con dos piernas. Actos que se traducen en graves violaciones a los Derechos Humanos de la niña, la madre y la familia en general, por la condición de vulnerabilidad en la que se encuentran dadas las obligaciones reforzadas derivan del parámetro de regularidad constitucional. **38.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de la República, para que se abstenga de promover, dictar o emitir el Decreto por el que se declara área natural, protegida con carácter de parque nacional Huatulco “Tangolunda”, los polígonos, ubicados en el Sector Campo de Golf de la Agencia Municipal Santa Cruz Huatulco, en el Municipio de Santa María Huatulco. **39.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta de manera respetuosa a la Sala Constitucional y Cuarta Sala Penal Colegiada del Honorable Tribunal de Justicia del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia levante la Suspensión concedida dentro de la Controversia Constitucional 01/2023 y resuelva el fondo del asunto bajo los Principios Constitucionales de Justicia Pronta y Expedita, Certeza, Legalidad, Objetividad, Perspectiva de Género, Igualdad y No Discriminación. **40.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la persona Titular del Juzgado de Garantía, con sede en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, a imponer prisión preventiva, justificada al imputado en la Causa Penal 10/2012, vista su capacidad para sustraerse de la justicia y tomando en cuenta que su libertad implica un grave riesgo para la integridad y la vida de la víctima. **41.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a las Autoridades de los Municipios de afluencia turística, así como al sector abarrotero y a los prestadores de servicios turísticos, a que durante las fiestas de diciembre eviten la venta de refrescos y alimentos en botellas y envases desechables, con el fin de disminuir al máximo la contaminación por plásticos e iniciar este año con la tradición de realizar unas fiestas decembrinas comprometida con el cuidado del medio ambiente. **42.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, otorga a la Comisión Permanente de Hacienda un plazo de 90 días hábiles contados a partir del día de la aprobación del presente Acuerdo para que se presenten los Dictámenes correspondientes de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2024 de los diversos Municipios de la Entidad. **43.** DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor en Oaxaca, para que verifique que, en los negocios de la capital del Estado,

se permitan todas las opciones de pago y que sea una decisión del consumidor, el tipo de operación que acepte realizar. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**. **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el Artículo 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del Expediente número 160 del Índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido, dejando a salvo el Derecho de los Diputados promoventes para volver a presentar la Proposición con Punto de Acuerdo que motivó la integración del Expediente cuyo archivo se acuerda. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del Expediente número 164 del Índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido, dejando a salvo el Derecho de la Diputada promovente para volver a presentar la Proposición con Punto de Acuerdo que motivó la integración del Expediente cuyo archivo se acuerda. **44.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 28 de mayo de cada año, como el Día de los Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reconoce y declara al Quesillo como bien gastronómico material o tangible que forma parte del patrimonio gastronómico material o tangible de las personas, pueblos y comunidades del Estado de Oaxaca, y a los conocimientos y las técnicas de elaboración del Quesillo como bien cultural inmaterial o intangible que forma parte del patrimonio cultural intangible o inmaterial de las personas, pueblos y comunidades del Estado de Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones XXXIX y XLI del Artículo 22, la fracción VII del Artículo 60, el Párrafo Primero del Artículo 178, la fracción IX del Artículo 179 y la fracción III del Artículo 183 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reconoce y declara a la clayuda y/o tlayuda como tortilla y a la clayuda y/o tlayuda como platillo, como bienes gastronómicos materiales o tangibles que forman parte del patrimonio gastronómico material o tangible de las personas, pueblos y comunidades del Estado de Oaxaca, y a los conocimientos y las técnicas de elaboración de la clayuda y/o tlayuda como tortilla y la clayuda y/o tlayuda como platillo, como bienes culturales inmateriales o intangibles que forman parte del patrimonio cultural intangible o inmaterial de las personas, pueblos y comunidades

del Estado de Oaxaca. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 10 de diciembre de cada año, como el Día Estatal de los Derechos Humanos. **f)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 6 de enero de cada año, como el Día de las Enfermeras y los Enfermeros del Estado de Oaxaca. **g)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el veintidós de junio de cada año, como el "Día Estatal del Baile Flor de Piña". **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara improcedente el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por lo que se ordena el archivo del Expediente número 029 del Índice de esta Comisión Permanente de Desarrollo Económico, como asunto total y concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción I, Base A del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Roberto Antonio Cabrera García asuma el cargo de Presidente Municipal, así como el Ciudadano Edel Figueroa Ramos, asuma el cargo de Síndico Municipal, ambos del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca, por el periodo de 151 (ciento cincuenta y uno) días naturales, comprendido del 30 (treinta) de julio al 31 (treinta y uno) de diciembre del dos mil veintitrés, con todos los Derechos y Obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la solicitud de Licencia por causa justificada y por un periodo de 151 (ciento cincuenta y uno) días naturales, presentada por la Ciudadana Saymi Adriana Pineda Velasco. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Ramón López Germán, asuma el cargo de Regidor de Planeación para el Desarrollo Económico y Ordenamiento Territorial del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Matías Romero Avendaño, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Ordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre del 2024, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por el

Ciudadano Ernesto Guillermo Altamirano Lagunas. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Abel Sibaja Martínez, asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Lorenzo Albarradas, Tlacolula, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre del 2025, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por el Ciudadano Santos González Martínez. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Concepción Delgado Matías, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel Tlacamama, Jamiltepec, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre del 2024, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por la Ciudadana Alicia Alberto Cruz. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el archivo como asunto total y definitivamente concluido, el Expediente identificado con el número CPGAA/355/2023 radicado en el índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y dictaminación. **f)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del Expediente identificado con el número CPGAA/371/2023, correspondiente al Índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por haber quedado sin materia de estudio y se ordena su archivo como asunto definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXI del Artículo 11 Bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción II del Artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, archiva el Expediente número 169 del índice de la Comisión

Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido, dejando a salvo del Derecho de la Diputada promovente para volver a presentar la Proposición con Punto de Acuerdo que motivó la integración delo Expediente cuyo archivo se acuerda. **COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO. a)** Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos Cuarto, Quinto, y Sexto al Artículo 128 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, no aprueba las Cuentas Públicas Estatales y Municipales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022. **45**. Asuntos Generales. - - - - - -
Aprobado el Orden del Día, se procede a dar atención a los asuntos correspondientes, por lo que se instruye atender el primer punto. - - - - - - - - -
I.- En virtud de que las actas correspondientes a la Sesión Ordinaria y a dos Sesiones Extraordinarias celebradas el día seis de diciembre del año dos mil veintitrés respectivamente, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, el Diputado Presidente las somete a consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **el Diputado Presidente declara aprobadas las actas de las sesiones referidas**.- **II**.- **Documentos en Cartera.-** En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 909, de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes; A continuación, se transcriben los documentos en cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con los cuales Autoridades Municipales de: San Jerónimo Sosola, Etla; San Melchor Betaza, Villa Alta; San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec; Santa Ana Tlapacoyan, Zimatlán; San Juan Tamazola, Nochixtlán; San Juan Quiotepec, Ixtlán; San Martín Toxpalan, Teotitlán; remiten Proyecto de Ley de Ingresos 2024. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda. 2)** Oficio número TEEO/SG/A/9616/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de diciembre del año en curso, con el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el Acuerdo recaído en el Expediente número JDC/144/2023 por el que informa que se deja sin efecto todo lo conducente a la violencia política por razón de género, esto en virtud de que actúen conforme a lo conducente. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos para ser agregado al Expediente número 089; y de Mujeres e Igualdad de**

Género para ser agregado al Expediente número 172; ambos de la LXV Legislatura. 3) Oficio número SST/449/12/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de diciembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Sebastián Teitipac, Tlacolula; remite para conocimiento el Bando de Policía y Gobierno de su Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 4)** Oficio número MSCX/SM/488/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de diciembre del año en curso, con el cual, el Secretario Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, remite Informe Anual de Actividades. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 5.-** Oficio número TEEO/SG/A/9477/2023 recibido en la Secretaría de
Servicios Parlamentarios el seis de diciembre del año en curso, con el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente JDC/62/2023, por el que requiere dar vista para que, en el ámbito de las atribuciones determine lo que en derecho proceda, respecto de la Suspensión o Revocación de Mandato en contra las Autoridades responsables Presidente y Secretario Municipal del Ayuntamiento de Villa de Zaachila, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la**
Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 6) Oficio número CEAVI/OAX/OFC/039/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de diciembre del año en curso, con el cual, el Titular de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, remite el Proyecto de Presupuesto Anual 2024 relativo al Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 07)** Oficio número MSLC/PM/1305 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de diciembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa Lucía del Camino, con la finalidad de dar certeza jurídica a las multas que contiene la Ley de Ingresos, informa que las Ordenanzas, el Reglamento de Justicia Cívica y el Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales de dicho Municipio, se encuentran publicados en la Gaceta Municipal, así mismo en los Estrados de los corredores del Palacio Municipal; y el Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda para ser agregado al Expediente número 1598 del Índice de la LXV Legislatura. 08)** Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/3040/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de diciembre del año en curso, en el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 27/2012, promovido en contra del Presidente Municipal Constitucional en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el Ejercicio Fiscal 2024 al H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, con el que cubra el pago por el Laudo al que fue

condenado. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 09)** Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/3028/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de diciembre del año en curso, en el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 248/2017, promovido en contra del Honorable Ayuntamiento de Santiago Yolomécatl, Oaxaca, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el Ejercicio Fiscal 2024 al H. Ayuntamiento de Santiago Yolomécatl, Oaxaca, con el que cubra el pago por el Laudo al que fue condenado. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 10)** Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/3027/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de diciembre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 53/2017, promovido en contra del Honorable Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán, Oaxaca, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el Ejercicio Fiscal 2024 al H. Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán, Oaxaca, con el que cubra el pago por el Laudo al que fue condenado. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 11)** Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/2034/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de diciembre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 41/2016, promovido en contra del Honorable Ayuntamiento de San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oaxaca, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el Ejercicio Fiscal 2024 al H. Ayuntamiento de San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oaxaca, con el que cubra el pago por el Laudo al que fue condenado. **Se acusa de recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 12)** Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/3023/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de diciembre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 59/2000, promovido en contra del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el Ejercicio Fiscal 2024 al H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, con el que cubra el pago por el Laudo al que fue condenado. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 13)** Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/3030/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de diciembre del año en curso, en el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 270/2017, promovido en contra del Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz

Xoxocotlán, Oaxaca, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el Ejercicio Fiscal 2024 al H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, con el que cubra el pago por el Laudo al que fue condenado. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 14)** Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/3021/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de diciembre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 09/2014, promovido en contra del Honorable Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán, Oaxaca, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el Ejercicio Fiscal 2024 al H. Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán, Oaxaca, con el que cubra el pago por el Laudo al que fue condenado. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 15)** Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/3029/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de diciembre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 106/2005, promovido en contra del Honorable Ayuntamiento de Villa de Tamazulápam del Progreso, Oaxaca, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el Ejercicio Fiscal 2024 al H. Ayuntamiento de Villa de Tamazulápam del Progreso, Oaxaca, con el que cubra el pago por el Laudo al que fue condenado. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 16)** Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/3026/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de diciembre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 82/2017, promovido en contra del Honorable Ayuntamiento de Huajuapan de León, Oaxaca, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el Ejercicio Fiscal 2024 al H. Ayuntamiento de Huajuapan de León, Oaxaca, con el que cubra el pago por el Laudo al que fue condenado. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 17)** Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/2032/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de diciembre del año en curso, en el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 82/2011, promovido en contra del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el Ejercicio Fiscal 2024 al H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, con el que cubra el pago por el Laudo al que fue condenado. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 18)** Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/2829/2023, recibido en la

Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de diciembre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 28/2014, promovido en contra del Honorable Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el Ejercicio Fiscal 2024 al H. Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, con el que cubra el pago por el Laudo al que fue condenado. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 19)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de diciembre del año en curso, con el cual, Ciudadanos expresan al respecto de la presentación de la Iniciativa Ciudadana referente al tema de Declaración Especial de Ausencia de Personas Desaparecidas y solicitan la pronta aprobación de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para el Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y Administración y Procuración de Justicia. 20)** Oficio número MSJT/1070/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de diciembre del año en curso, con el cual, la Tesorera Municipal de San Juan Teitipac, Tlacolula; remite documentación en alcance a su Ley de Ingresos. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda para ser agregado al expediente número 1707 del índice de la LXV Legislatura. 21)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de diciembre del año en curso, con el cual, la Regidora de Hacienda de Santa María Camotlán, Huajuapan; presenta formalmente su renuncia al cargo, así mismo informa que ya lo realizó ante el Ayuntamiento, por lo que solicita se requiera a su suplente. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 22)** Oficio número MSA/PM/567/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de diciembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santiago Astata, Tehuantepec, Oaxaca, comunica la renuncia del Regidor de Salud. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 23)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de diciembre del año en curso, con el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Lucas Zoquiápam, Teotitlán, Oaxaca; remiten información complementaria a su Ley de Ingresos. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda para ser agregado al Expediente número 1695 del Índice de la LXV Legislatura. 24)** Oficio número IEEPCO/SE/3246/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de diciembre del año en curso, con el cual, la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia simple de los Acuerdos IEEPCO-CG-SNI-56/2023 al IEEPCOCGSNI-77/2023 aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en la Sesión Extraordinaria urgente de fecha 20 de octubre de 2023. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios; así mismo por lo que respecta al Acuerdo IEEPCO-CGSNI-56/2023 se turna para su atención a la Comisión**

Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios por ser una terminación de mandato. 25) Oficio número 36, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de diciembre del año en curso, con el cual, el Director de la Escuela Secundaria General Moisés Sáenz Garza, da respuesta al Acuerdo número 912 mediante el cual, exhorta respetuosamente a los Profesores Nicolás Gabriel Martínez Nieto, Josué Eduardo García Reyes y Alejandra Pablo Montes, Director, Subdirector y Subdirectora, respectivamente de la Escuela Secundaria General Moisés Sáenz de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, para que levanten la medida de implementar la chamarra invernal, como única prenda complementaria, del uniforme escolar, que será aceptada para la temporada de frío y que condicionen el acceso de Derecho Humano a la educación de los estudiantes, lo anterior, para efecto de que se respete y garantice el Principio del Interés Superior de la Niñez y los Derechos Humanos de los estudiantes, a la educación, y a que porten el abrigo que más les convenga de acuerdo a sus necesidades durante la temporada invernal, así como el Derecho Humano de los padres y madres de familia, la economía familiar con la finalidad de no generar gastos innecesarios. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 912 de la LXV Legislatura. 26)** Oficio S/N recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de diciembre del año en curso, con el cual, la Síndica Procuradora de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca solicita se expida un Decreto especial para estar en condiciones de darle cumplimiento a la Sentencia 115/2013 del Índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 27)** Oficio SPT/51/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de diciembre del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal de San Pedro Topiltepec, Teposcolula; remite Bando de Policía y Gobierno. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 28)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de diciembre del año en curso, en el cual, funcionarios de la Mesa de los Debates del Municipio de San Miguel Panixtlahuaca, Juquila; informan que en Asamblea General se decidió revocar el mandato al Primer Concejal Municipal. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 29)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de diciembre del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de Reforma de Pineda, Juchitán, Oaxaca; promueven solicitud formal de suspensión y Revocación de Mandato del Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 30)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de diciembre del año en curso, en el cual, Ciudadanas Oaxaqueñas, presentan Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 24 párrafo primero y fracción II, 25 apartado A fracción I, 67, 82, 90 fracción I, 102 y 114 Párrafo Primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Se acusa recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. 31)** Oficio número 4C/4C.1/6099/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de diciembre del

año en curso, con el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 801, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a las Dependencias de la Administración Pública Estatal, al Poder Judicial del Estado de Oaxaca, a los Órganos Autónomos y a los 570 Municipios del Estado, para que implementen las acciones necesarias para la instalación de lactarios, con la
finalidad de brindar un lugar adecuado e higiénico para que las madres trabajadoras amamanten a sus bebés o realicen la extracción de leche. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 801 de esta Legislatura. 32)** Oficio número 4C/4C.1/6101/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de diciembre del año en curso, en el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 811, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Salud del Estado para que, en coordinación con las Autoridades Municipales de los 570 Ayuntamientos del Estado, realicen la capacitación de forma periódica del personal que opera y brinda atención médica prehospitalaria en las ambulancias; así mismo para que supervisen que las ambulancias se encuentran debidamente equipadas, de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013. **Se acusa recibido y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 811 de esta Legislatura. 33)** Oficio número 4C/4C.1/5941/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de diciembre del año en curso, con el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 855, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Salud de Oaxaca para coordinarse permanentemente con las Autoridades Educativas, la Secretaría de Seguridad Pública y los Ayuntamientos del Estado, a efectos de implementar, promover y difundir programas y acciones con el objetivo de prevenir y reducir las adicciones en niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el Estado. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 855 de esta Legislatura. 34)** Oficio número 532/SP/PM/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de diciembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de la Heroica Villa de San Antonino Castillo Velasco, remite un juego en original del Bando de Policía y de Gobierno de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** -

Atendidos los documentos en cartera, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día. - - - - - - - - -

III.- En este punto se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Hernández Matus, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena para exponer su efeméride. - - - - - - - - - - - **IV.-** Oficio suscrito por el Maestro Geovany Vásquez Sagrero, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, en representación del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado, por el que

somete a consideración de este Honorable Congreso del Estado, la terna para ocupar el cargo de Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y se ordena turnar para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**- **V.-** Oficio presentado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que somete a consideración de este Honorable Congreso del Estado, terna para Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y se ordena turnar para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - - - - - **VI.-** Oficio presentado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que somete a consideración de este Honorable Congreso del Estado, terna para Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y se ordena turnar para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - - - - -**VII.-** Oficio presentado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que somete a consideración de este Honorable Congreso del Estado, terna para Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y se ordena turnar para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - - - - **VIII.-** Oficio presentado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que somete a consideración de este Honorable Congreso del Estado, terna para Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y se ordena turnar para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - - - - - **IX.-** Oficio presentado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que somete a consideración de este Honorable Congreso del Estado, terna para Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y se ordena turnar para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - - - - -**X.-** Por lo que respecta a la Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XXII del artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra al Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** - **XI.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la

Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 24 fracción II, 25 apartado A fracción I, 67, 82, 90 fracción I, 102 y 114 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suma a la Iniciativa la Diputada Concepción Rueda Gómez. Enseguida **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** - - - - - - - **XII.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VI del Artículo 9, se reforma el Inciso C, recorriéndose los subsecuentes del Artículo 21, se adiciona un párrafo segundo al Artículo 24 y se adiciona una fracción IX del Artículo 44 de la Ley Contra la Violencia y Acoso entre Iguales para el Estado de Oaxaca. En términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a la Diputada Juana Aguilar Espinoza promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suma a la Iniciativa la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda. Enseguida. Enseguida, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - - - - **XIII.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IX del artículo 26 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca. **Acto seguido, se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género .**- - - - - - - - - - - - - **XIV.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 1° y 18, así como las fracciones I, III, Incisos D) y E) y IV, del artículo 7 de la Ley del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico .**- - - - - - - - - - **XV.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca y la Ley de Desarrollo Cultural

para el Estado de Oaxaca. Acto seguido, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública**- **XVI.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara la elaboración del nicuatole como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Oaxaca. A continuación, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.** - - - - - - - **XVII.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara la denominación oficial del año 2024 como: “2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA”. Acto Seguido, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.** - **XVIII.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma y adiciona la fracción IX y se recorren las subsecuentes del artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Acto seguido y en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman a la Iniciativa las Diputadas y Diputados María Luisa Matus Fuentes, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Freddy Gil Pineda Gopar y Adriana Altamirano Rosales. Acto seguido, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - - - **XIX.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la Fracción V del Artículo 7 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. Enseguida, en términos del Artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del**

Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad. - **XX.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un segundo párrafo a la Fracción IV del Artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. Acto seguido, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.** - -

XXI.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al Artículo 134 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Enseguida, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - - - - - - **XXII.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los artículos 406 Bis y 406 Ter al Capítulo I. Violencia Familiar del Título Vigésimo Segundo. Delitos contra el Derecho a Una Vida Libre de Violencia del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del Artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - **XXIII.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura declara al Maíz Olotón como Patrimonio Cultural Inmaterial y Biológico del Estado de Oaxaca. Enseguida, en términos del Artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Noé Doroteo Castillejos, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.** - - - - - - - **XXIV.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción V del artículo 143 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre**

y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. - - - - - - - - - **XXV.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona un quinto Transitorio al Decreto 1541 por el que se expide la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca. Enseguida, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.** - **XXVI.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción LVIII del Artículo 4; el Artículo 26; y el Artículo 170 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. Acto seguido, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.** - **XXVII.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XIX, recorriéndose la subsecuente del Artículo 9, así mismo se reforman las fracciones VII y VIII y se adiciona la fracción IX del Artículo 55 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. Acto seguido, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Turismo.** - - **XXVIII.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los artículos 128 Bis y 128 Ter al Código Familiar para el Estado de Oaxaca. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - **XXIX.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López y la Diputada Melina Hernández Sosa integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma y adiciona la letra I de la Fracción Sexta del Artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y**

Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. - **XXX.-** Proposición Protocolaria del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce como Ciudadano distinguido al Maestro Juan Carlos Chávez Martínez, por representar dignamente a nuestro Estado en la postulación como primer indígena del país y primer indígena oaxaqueño al cargo de Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI, 2022-2023) y por su destacada labor para socializar y otorgar asesorías gratuitas a los Ciudadanos para ejercer su Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Proposición Protocolaria, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.** - **XXXI.-** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Liz Hernández Matus, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados y la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que en el ámbito de su respectiva competencia y antes de la conclusión del ejercicio de la LXV Constitucional, aprueben la Legislación General en Materia de Economía Circular mediante un proceso participativo de parlamento abierto que garantice la intervención de la sociedad civil, la academia y los sectores público y privado. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico.** - - - - - - - - - - **XXXII.-** Proposición Protocolaria de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda otorgar un reconocimiento a la joven deportista Gilda Andrea Hernández Ramírez, por su destacada participación en paraciclismo panamericano en los Juegos Parapanamericanos, Santiago Chile, 2023. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente, informa al Pleno que la presente Proposición Protocolaria fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. En consecuencia, se informa que se **aprueba con veintisiete votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continúo, El Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, informa que se emitieron veintiocho votos a favor, cero en contra. **Por lo que se aprueba con veintiocho votos el Acuerdo de referencia**

y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.- **XXXIII.-** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales y del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta de manera respetuosa a todos los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Oaxaca, a que creen y garanticen el debido funcionamiento de las instancias municipales de la mujer, conforme lo dispone la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y la Ley que Regula las instancias Municipales de la Mujer en el Estado de Oaxaca. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz al Diputado Luis Alberto Sosa Castillo quien expone los fundamentos de su proposición. Una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor cero en contra; en consecuencia, se informa que, **se aprueba con treinta votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continúo, el Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, informa que se emitieron treinta y dos votos a favor, cero en contra. **Aprobándose con treinta y dos votos el Acuerdo de referencia, se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes**.- **XXXIV.-** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta, de manera respetuosa a los Titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal y de la Comisión Nacional del Agua para realizar acciones para mitigar la sequía que se vive en la mayoría de los Municipios de la Entidad Oaxaqueña. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Proposición con punto de Acuerdo y se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.** - - - - - - - - - -**XXXV.-** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Secretaría de Bienestar y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que, de manera conjunta con los micro pequeños y medianos empresarios del Estado, puedan concluir con la convocatoria emitida del Programa de Útiles y Uniformes para el Desarrollo del Bienestar de Oaxaca, definan quién, o quienes será proveedores e inicien con la entrega de los beneficiarios. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz al Diputado

Víctor Raúl Hernández López, quien expone los fundamentos de su proposición con Punto de Acuerdo. Una vez concluida su intervención; el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor. En consecuencia, se informa que, **se aprueba con treinta y tres votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continúo, el Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor, cero en contra. **Por lo que se aprueba con treinta y cinco votos el Acuerdo de referencia y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes**.- **XXXVI.-** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus funciones y atribuciones, lleva a cabo diagnósticos sobre la baja demanda del mezcal y ofrezca soluciones a esa problemática. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz al Diputado Noé Doroteo Castillejos, quien expone los fundamentos de su proposición. Una vez concluida su participación; el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y seis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron treinta y seis votos a favor. En consecuencia, se informa que, **se aprueba con treinta y seis votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continúo, el Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y siete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, informa que se emitieron treinta y siete votos a favor, cero en contra. **Por lo que se aprueba con treinta y siete votos el Acuerdo de referencia y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes**. - **XXXVII.-** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez y del Diputado Sesul Bolaños López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura con pleno respeto de

la independencia judicial y la autonomía constitucional, exhorta el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y a la Fiscalía General del Estado, para que ambas instancias en el marco de sus respectivas competencias investiguen y en su caso sancionen el actuar arbitrario negligente y sin perspectiva de infancia y de género que pudiera resultar tanto de la Jueza Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial del Centro, María Eugenia López Morales, como de las Agentes del Ministerio Público, Adscrita a dicho Juzgado y la Adscrita a la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos contra la Mujer, por razón de género, así como a los 20 Agentes Estatales de Investigación que ejecutaron una Orden de Cateo en un asunto de naturaleza familiar con notorio uso excesivo de la fuerza, portando armas largas y sin protocolo alguno para sacar de su domicilio a una niña de 6 años de iniciales S.D.R.M. a quien sacaron por la fuerza, ejerciendo violencia psicoemocional, violencia física a la madre e intimidación a dos niños, al apuntar con un arma larga a un joven de 18 años e intimidar a dos personas adultas mayores, una de ellas con discapacidad por no contar con dos piernas. Actos que se traducen en graves violaciones a los Derechos Humanos de la niña, la madre y la familia en general, por la condición de vulnerabilidad en la que se encuentran dadas las obligaciones reforzadas derivan del parámetro de regularidad constitucional. Acto seguido la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, solicita al Diputado Presidente transmitir un video manifestando se tratan de hechos que motivaron su proposición. Una vez culminada la proyección, concluye su intervención exponiendo las razones y fundamentos por las que solicita el apoyo del Pleno para aprobar su proposición y que se trate de urgente y obvia resolución; así también se concede el uso de la voz a la Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz quien se suma a la proposición al igual que la Diputada Concepción Rueda Gómez. Una vez concluidas las intervenciones; el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pregunta a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y siete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron treinta y siete votos a favor y cero en contra. En consecuencia, se informa que, **se aprueba con treinta y siete votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continúo, el Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y siete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, informa que se emitieron treinta y siete votos a favor, cero en contra. **Se aprueba con treinta y siete votos el Acuerdo de referencia y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes**. -

XXXVIII.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de la

República, para que se abstenga de promover, dictar o emitir el Decreto por el que se declara área natural, protegida con carácter de parque nacional Huatulco “Tangolunda”, los polígonos, ubicados en el sector campo de golf de la Agencia Municipal Santa Cruz Huatulco, en el Municipio de Santa María Huatulco. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz a las Diputadas y Diputados Luis Eduardo Rojas Zavaleta, quien expone los fundamentos de su proposición con Punto de Acuerdo. Una vez concluida su intervención; el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor cero en contra. En consecuencia, se informa que, **se aprueba con veintinueve votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continúo, el Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; solicitando el uso de la voz la Diputada Melina Hernández Sosa, Presidenta de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, quien expone las razones por las que emite su voto en contra; de la misma manera en uso de la voz la Diputada Adriana Altamirano Rosales manifiesta estar a favor de la proposición y expone su razonamiento, de la misma manera expone la Diputada Juana Aguilar Espinoza quien expresa estar de acuerdo con lo expuesto por el Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta y pide que se de una solución inmediata; una vez concluidas las intervenciones, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Acuerdo de respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, informa que se emitieron veintiocho votos a favor y cinco en contra. **Por lo que se aprueba con veintiocho votos a favor el Acuerdo de referencia y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes**.- **XXXIX.-** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta de manera respetuosa a la Sala Constitucional y Cuarta Sala Penal Colegiada del Honorable Tribunal de Justicia del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia levante la Suspensión concedida dentro de la Controversia Constitucional 01/2023 y resuelva el fondo de asunto bajo los Principios Constitucionales de Justicia Pronta y Expedita, Certeza, Legalidad, Objetividad, Perspectiva de Género, Igualdad y no Discriminación. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz a la Diputada Adriana Altamirano Rosales, quien expone los fundamentos de su proposición, sumándose a su proposición las Diputadas Eva Diego Cruz y Angélica Rocío Melchor Vásquez, manifestando el Diputado Presidente que, **se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - **XL.-** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del

Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la persona Titular del Juzgado de Garantía, con sede en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, a imponer prisión preventiva, justificada al imputado en la Causa Penal 10/2012, vista su capacidad para sustraerse de la justicia y tomando en cuenta que su libertad implica un grave riesgo para la integridad y la vida de la víctima. Acto continuo, **se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** -

XLI.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a las Autoridades de los Municipios de afluencia turística, así como al sector abarrotero y a los prestadores de servicios turísticos, a que durante las fiestas de diciembre eviten la venta de refrescos y alimentos en botellas y envases desechables, con el fin de disminuir al máximo la contaminación por plásticos e iniciar este año con la tradición de realizar unas fiestas decembrinas comprometida con el cuidado del medio ambiente. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz al Diputado Horacio Sosa Villavicencio, quien expone los fundamentos de su proposición. Una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero en contra. En consecuencia, se informa que, **se aprueba con treinta y cinco votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continúo, el Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor, cero en contra. **Por lo que se aprueba con treinta y cuatro votos el Acuerdo de referencia y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes**. - - **XLII.-** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, otorga a la Comisión Permanente de Hacienda un plazo de 90 días hábiles contados a partir del día de la aprobación del presente Acuerdo para que se presenten los Dictámenes correspondientes de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2024 de los diversos Municipios de la Entidad. Acto continuo el Diputado Presidente pregunta a los promoventes si desean hacer uso de la palabra, sin que se tuviera intervención alguna, por lo que, **se acusa de recibida la Proposición con punto de Acuerdo y se turna a la Junta de Coordinación Política.** - - - - - - - **XLIII.-** Se procede a continuación con el punto número cuarenta y tres del orden del día, correspondiendo a los

DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. Continua exponiendo que antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del Artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, el Diputado Presidente consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las Iniciativas, de las Proposiciones con puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los Dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los Dictámenes con Proyectos de Decreto y Acuerdos y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, de los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes, sus Decretos y Acuerdos respectivos**. Enseguida, el Diputado Presidente informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integran la Comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los Dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y con fundamento en la Fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**,** la Diputada Presidenta consulta al Pleno si la votación de los Dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena la preclusión, la improcedencia y el archivo de expedientes se realicen de manera conjunta en una única votación, por lo que en votación económica pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba votarlos de manera conjunta**. Por lo que se instruye a la Secretaría dar cuenta con los Dictámenes de referencia; dando cuenta la Secretaría con los inciso a) y b) de la **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.- a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del Expediente número 160 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido, dejando a salvo el Derecho de los Diputados promoventes para volver a presentar la Proposición con Punto de Acuerdo que motivó la integración del Expediente cuyo archivo se acuerda. (5f). **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del Expediente número 164 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido, dejando a salvo el Derecho de la Diputada promovente para volver a presentar la Proposición con Punto de Acuerdo que motivó la integración del Expediente cuyo archivo se acuerda. Acto seguido, el Diputado Presidente pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer los Dictámenes. Al no registrarse intervención alguna, pone a discusión los Dictámenes con Proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los Acuerdos de

referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y ocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y ocho votos a favor. Por lo que **se declaran aprobados con treinta y ocho votos los Acuerdos mencionados y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición del Diputado Presidente, la Secretaría da cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor en Oaxaca, para que verifique que, en los negocios de la capital del Estado, se permitan todas las opciones de pago y que sea una decisión del consumidor, el tipo de operación que acepte realizar. Enseguida el Diputado Presidente pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen. Al no registrarse intervención alguna, pone a discusión el Dictamen con Proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y nueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y nueve votos a favor cero en contra. Por lo que **se declara aprobado con treinta y nueve votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** Acto seguido, en cumplimiento a la instrucción recibida del Diputado Presidente, la Secretaría da cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por el que se reforma el Artículo 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida el Diputado Presidente pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, concediéndole el uso de la voz a laS Diputadas Concepción Rueda Gómez, María Luisa Matus Fuentes, Luisa Cortés García, Nancy Natalia Benítez Zárate y Adriana Altamirano Rosales, quienes expresan sus consideraciones respecto del Dictamen de cuenta, y una vez concluidas sus participaciones el Diputado Presidente informa que el asunto se encuentra suficientemente discutido, razón por la que, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y ocho Diputadas y Diputados levantan la mano a favor y un voto en contra) Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y ocho votos a favor y un voto en contra. Por lo que **declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y ocho votos el Decreto mencionado y habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Enseguida el Diputado presidente informa que se atiende el punto número cuarenta y cuatro consistente en los **DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA;** por lo que procede a

informar que, términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de Dictámenes, por lo que, informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE: a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 28 de mayo de cada año, como el Día de los Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales de Oaxaca; **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reconoce y declara al Quesillo como bien gastronómico material o tangible que forma parte del patrimonio gastronómico material o tangible de las personas, pueblos y comunidades del Estado de Oaxaca, y a los conocimientos y las técnicas de elaboración del Quesillo como bien cultural inmaterial o intangible que forma parte del patrimonio cultural intangible o inmaterial de las personas, pueblos y comunidades del Estado de Oaxaca; **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las Fracciones XXXIX y XLI del Artículo 22, la Fracción VII del Artículo 60, el párrafo primero del Artículo 178, la Fracción IX del Artículo 179 y la Fracción III del Artículo 183 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reconoce y declara a la clayuda y/o tlayuda como tortilla y a la clayuda y/o tlayuda como platillo, como bienes gastronómicos materiales o tangibles que forman parte del patrimonio gastronómico material o tangible de las personas, pueblos y comunidades del Estado de Oaxaca, y a los conocimientos y las técnicas de elaboración de la clayuda y/o tlayuda como tortilla y la clayuda y/o tlayuda como platillo, como bienes culturales inmateriales o intangibles que forman parte del patrimonio cultural intangible o inmaterial de las personas, pueblos y comunidades del Estado de Oaxaca; **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 10 de diciembre de cada año, como el Día Estatal de los Derechos Humanos; **f)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 6 de enero de cada año, como el Día de las Enfermeras y los Enfermeros del Estado de Oaxaca. **g)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el veintidós de junio de cada año, como el “Día Estatal del Baile Flor de Piña”. **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO: a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de

Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara improcedente el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por lo que se ordena el Archivo del Expediente número 029 del índice de esta Comisión Permanente de Desarrollo Económico, como asunto total y concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES: a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción I, Base A del Artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS: a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Roberto Antonio Cabrera García asuma el cargo de Presidente Municipal, así como el Ciudadano Edel Figueroa Ramos, asuma el cargo de Síndico Municipal, ambos del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca, por el periodo de 151 (ciento cincuenta y uno) días naturales, comprendidos del 30 (treinta) de julio al 31 (treinta y uno) de diciembre del dos mil veintitrés, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la solicitud de Licencia por causa justificada y por un periodo de 151 (ciento cincuenta y uno) días naturales, presentada por la Ciudadana Saymi Adriana Pineda Velasco; **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Ramón López Germán, asuma el cargo de Regidor de Planeación para el Desarrollo Económico y Ordenamiento Territorial del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Matías Romero Avendaño, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Ordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre del 2024, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por el Ciudadano Ernesto Guillermo Altamirano Lagunas; **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Abel Sibaja Martínez, asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Lorenzo Albarradas, Tlacolula, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre del 2025, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por el Ciudadano Santos González Martínez; **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura

Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Concepción Delgado Matías, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel Tlacamama, Jamiltepec, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre del 2024, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por la Ciudadana Alicia Alberto Cruz; **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el archivo como asunto total y definitivamente concluido del Expediente identificado con el número CPGAA/355/2023 radicado en el índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y dictaminación; **f)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del Expediente identificado con el número CPGAA/371/2023, correspondiente al índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por haber quedado sin materia de estudio y se ordena su archivo como asunto definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO: a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXI del Artículo 11 Bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción II del Artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, archiva el Expediente número 169 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido, dejando a salvo del derecho de la Diputada promovente para volver a presentar la Proposición con Punto de Acuerdo que motivó la integración del Expediente cuyo archivo se acuerda. **COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO: a)** Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos cuarto, quinto y sexto del Artículo 128 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO: a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, no aprueba las Cuentas Públicas Estatales y Municipales

correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022. **Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los Dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día**. -

45. Asuntos Generales. - Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente pregunta a las Diputadas y Diputados si alguno hará uso de la voz, concediéndole el uso de la voz a la Diputada María Luisa Matus Fuentes, quien hace un reconocimiento a la Maestra Beatriz Adriana Salazar, Directora del Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Genero de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como a las y los Diputados que participaron en los dieciséis días de activismo para eliminar la violencia en contra de las mujeres y niñas, a la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, Elizabeth Bautista y a la Licenciada Araceli Pinelo que acompañaron en los dieciséis días de activismo, agradeciendo su aportación, ya que sin duda cada acción es para eliminar esa violencia que a diario sufren las mujeres y nuestras niñas, por lo que otorga su reconocimiento; concluida su participación y al no contarse con más intervenciones, cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo miércoles veinte de diciembre del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las catorce horas con cinco minutos del día de su inicio. DAMOS FE. -

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
DIPUTADO PRESIDENTE

JUANA AGUILAR ESPINOZA
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DIPUTADA SECRETARIA

MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN
DIPUTADA SECRETARIA